



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 281

16 de mayo de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO CARLOS RODRÍGUEZ PÉREZ

Sesión celebrada el miércoles, 16 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Directora de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), D.^a Ana Larrañaga Larrañaga, ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, para explicar los retos de presente y futuro del turismo, en general, y de España, en particular.
(Núm. exp. 715/000374)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la empresa o sociedad de la que depende la contratación y relación laboral del personal que viene realizando las tareas de mantenimiento de las instalaciones de la plataforma de extracción de gas Castor, con indicación de la relación legal de la misma con Enagás, S.A.
(Núm. exp. 681/002044)
Autor: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para realizar o encargar un estudio para conocer el coste económico del sellado y desmantelamiento de todas las instalaciones de la plataforma de extracción de gas Castor.
(Núm. exp. 681/002049)
Autor: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)
- Pregunta sobre la duración prevista por el Gobierno para las tareas de mantenimiento de las instalaciones marítimas y terrestres de la plataforma de extracción de gas Castor que está realizando Enagás, S.A.
(Núm. exp. 681/002050)
Autor: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)
- Pregunta sobre el responsable de diseñar el contrato del concurso de construcción de las infraestructuras del proyecto Castor.
(Núm. exp. 681/002056)
Autores: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX) y NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX)
- Pregunta sobre la causa por la que el Gobierno optó por indemnizar a la empresa Escal UGS, S.L., y encargar a Enagás, S.A. la hibernación de las instalaciones del proyecto Castor.
(Núm. exp. 681/002068)
Autores: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital

Núm. 281

16 de mayo de 2018

Pág. 2

- Pregunta sobre si el Gobierno piensa liderar algún tipo de iniciativa para ahorrar en el consumo de energía y reducir la contaminación lumínica.
(Núm. exp. 681/002091)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con el proceso de digitalización de las emisiones de radio a través de la red DAB (Transmisión Digital de Audio) en lugar de la red FM.
(Núm. exp. 681/002092)
Autores: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre los informes realizados en relación con los incidentes ocurridos en la central nuclear de Cofrentes (Valencia/València) que la han mantenido parada durante dos meses, así como las previsiones del Gobierno sobre el futuro de esta central nuclear.
(Núm. exp. 681/002095)
Autores: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre el número y el coste de los folletos distribuidos en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en enero de 2018 en la campaña de turismo agroalimentario con errores de ubicación geográfica.
(Núm. exp. 681/002118)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- Pregunta sobre la fase en la que está el estudio para alargar la viabilidad de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs II, en la provincia de Tarragona.
(Núm. exp. 681/002513)
Autores: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); y CASTEL FORT, LAURA (GPER)
- Pregunta sobre si se han iniciado contactos con las entidades locales y la Generalitat de Cataluña para valorar conjuntamente la decisión de alargar la operatividad de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs II, en la provincia de Tarragona.
(Núm. exp. 681/002515)
Autores: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); y CASTEL FORT, LAURA (GPER)
- Pregunta sobre si cree el Gobierno que el sistema de producción eléctrica peninsular necesita alargar la operatividad de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs II, en la provincia de Tarragona, para asegurar el suministro eléctrico.
(Núm. exp. 681/002516)
Autores: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); y CASTEL FORT, LAURA (GPER)
- Pregunta sobre las medidas que piensa impulsar el Gobierno para reconducir el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, con el que se acordó la hibernación de las instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas Castor y el pago de una compensación económica a la empresa Escal UGS, S.L.
(Núm. exp. 681/002530)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre la solución prevista por el Gobierno para la compensación económica a la empresa Escal UGS, S.L, contemplada en el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, con el que se acordó la hibernación de las instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas Castor y dicha compensación.
(Núm. exp. 681/002531)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital

Núm. 281

16 de mayo de 2018

Pág. 3

- Pregunta sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir el Gobierno como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que anula parte del Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, con el que se acordó la hibernación de las instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas Castor y el pago de una compensación económica a la empresa Escal UGS, S.L.
(Núm. exp. 681/002532)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

 - Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo por la que se ordena el desmantelamiento de las instalaciones del proyecto Castor.
(Núm. exp. 681/002685)
Autor: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Hoy, en el desarrollo de la comisión, tendremos la comparecencia de doña Ana Larrañaga, directora general de Fitur, y luego preguntas reconvertidas, que serán contestadas por el Gobierno a partir de las seis de la tarde. O sea, que si la comparecencia terminase antes —yo calculo que la comparecencia finalice en torno a las seis de la tarde— se suspendería la comisión y la sesión de preguntas se reanudaría a esa hora.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR), D.^a ANA LARRAÑAGA LARRAÑAGA, ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA EXPLICAR LOS RETOS DE PRESENTE Y FUTURO DEL TURISMO, EN GENERAL, Y DE ESPAÑA, EN PARTICULAR.

(Núm. exp. 715/000374)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la comparecencia.

Bienvenida a esta comisión, señora Larrañaga. Es costumbre de la comisión, siempre que efectuamos alguna visita, como la realizada a mediados del mes de enero a la Feria Internacional de Turismo, que después comparezca algún responsable para aclarar dudas que hayan podido surgir en la visita. Ese es el motivo de la petición de comparecencia. Aclaro que aunque está formulada por el Grupo Popular, era un acuerdo unánime de todos los grupos que usted compareciese para contarnos lo que estime oportuno sobre la Feria Internacional de Turismo.

Sin más, le doy la palabra por un tiempo de treinta y cinco minutos más o menos. Le avisaré cinco minutos antes de que se cumpla el tiempo.

Tiene usted la palabra.

La señora DIRECTORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO, FITUR (Larrañaga Larrañaga): Muchas gracias, presidente de la Mesa.

Senadoras y senadores, muchas gracias. Buenas tardes. Gracias por el interés por el turismo, gracias por la invitación para que comparta con ustedes el turismo, este sector de actividad tan importante, a través de su expresión en la plataforma Fitur, que es una feria, es nuestra Feria Internacional de Turismo. (*La señora compareciente apoya su intervención con la proyección de diapositivas*).

Cuando hablamos del turismo, hablamos del primer sector de la actividad económica y a ustedes nada les voy a enseñar, lo saben muy bien, están muy especializados en este sector, que lidera la actividad económica, como decía, de nuestro país, y, por tanto, es sumamente importante, qué duda cabe. Aunque las conozcan, es bueno desarrollar algunas magnitudes en mi presentación para seguir avanzando en el análisis del turismo a través, repito, de la Feria Internacional de Turismo, que es Fitur.

España en el año 2016 ha alcanzado la segunda posición, superando un puesto en el *ranking* internacional mundial de llegadas internacionales, con un crecimiento del 8,9 %, con más de 82 millones de llegadas internacionales. Esto en cuanto a la aportación a nuestra actividad económica, como sabemos todos, representa el 11,2 % del PIB y en términos de euros estamos hablando de 87 000 millones de euros, y de gasto generado representa un 12,4 % de crecimiento respecto del año pasado. En lo relativo al empleo, que es estratégico, 1 de cada 10, más o menos, empleos generados en España vienen de manera directa o indirecta del turismo.

Y siendo estos los datos del año 2017, para el año 2018 es bueno saber que la Organización Mundial del Turismo sitúa sus previsiones entre el 4 y el 4,5 % para España. Estos datos están basados en fuentes de la Organización Mundial del Turismo, del Instituto Nacional de Estadística y del Banco de España.

Esto respecto del turismo, que lo conocen muy bien, pero cuando hablamos de Fitur, de su expresión en una plataforma comercial y de *marketing*, como es una feria, ¿de qué estamos hablando? Me gustaría compartir con ustedes las casi cuatro décadas que tiene de existencia Fitur, treinta y ocho ediciones hemos celebrado este enero (anualmente nuestra convocatoria es en enero), es la primera feria en el calendario de ferias internacionales del sector, y quiero hacer una pequeña foto, década a década, recogiendo algunos hitos importantes que nos van a dar una idea de cómo el sector de la industria turística y Fitur van alineados en sus objetivos.

En el año 1981 se convoca la primera edición de la feria. Esta feria la organiza Ifema, que es la institución ferial de Madrid, un consorcio integrado por el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y la Cámara de Comercio de Madrid, cada uno de ellos con una participación del 31 %, y la Fundación Bankia, que tiene el 7 %. Del año 1981 al 1990 es la década del nacimiento y de la consolidación de Fitur, nacimiento y consolidación fruto del apoyo que tiene Fitur desde su primera convocatoria de todas las administraciones, nacional, comunitarias, municipales, internacional a través de la Organización Mundial de Turismo que ya está asentada entonces, y antes, en Madrid, como saben ustedes, y por supuesto de las asociaciones empresariales, de la Mesa del Turismo, la CEOE y otras asociaciones nacionales empresariales.

En el año 1982, Casa Real preside el acto inaugural y desde entonces todos los años contamos con el apoyo de casa real en Fitur, que representa un impulso y un respaldo importante. Así nace Fitur, con 154 titulares, es decir 154 *stands* que aglutinan, que integran a 1500 empresas en los pabellones de 37 países, y reciben la visita de 3000 profesionales: solamente aporéo el dato de los profesionales. Y diez años después, en 1990, los datos de participación aumentan hasta 364, más del doble de expositores titulares, de *stands*. Son 3257 empresas las que participan en esos pabellones de 134 países y se registran más de 30 000 visitantes profesionales, se multiplica por diez el número de visitantes registrados en la primera edición. Por tanto, es una década de consolidación importante de la feria.

¿Y qué ocurre en paralelo en el sector? También el sector del turismo en España en esa década, partiendo de una crisis, vive una consolidación. ¿Cuál fue la crisis? En el año 1979, España pierde un millón de turistas. Ante ese hecho los responsables públicos y las asociaciones y organizaciones empresariales acuerdan implementar diversas iniciativas para recuperar ese millón de turistas que se había perdido, y por supuesto no solo recuperar sino avanzar en el posicionamiento internacional. Así, en el año 1980, se constituye el Consejo de Turismo de la CEOE, que luego apoya a Fitur en su edición de 1981. Asimismo se constituye la patronal Zontur, ahora es Cehat, la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, como saben, y también el sector empresarial hotelero apoya en el 1981 a Fitur, recientemente constituido.

¿Qué más hitos ocurren en esa década que van a impulsar el desarrollo no solo de Fitur sino también de la industria turística? En el año 1984, se crea Inprotur, que a partir del año 1990 se denomina Turespaña, que es nuestro brazo, nuestro órgano promotor del turismo español en el exterior, es decir se ocupa de la captación, atracción de turistas internacionales a España, utilizando como sello identitario, muy importante, el logo de Joan Miró.

En el año 1988, se declara el Camino de Santiago como primer itinerario cultural europeo. Las administraciones ponen el foco también en otros elementos del turismo que tienen que ver con la cultura, con la naturaleza, con recorridos más rurales del interior, no solo de sol y playa. Esta iniciativa que se materializa en el año 1988 es un ejemplo de ello. Esto y otra serie de cosas, he cogido unos hitos para sintetizar al máximo, hace que en el año 1990, una década después, España ocupe el tercer lugar en llegadas internacionales en el mundo. En una década se pasa de perder un millón de turistas a conseguir el tercer lugar. Este es un hito importante que viene a testimoniar el esfuerzo y la colaboración público-privada también. Sobre este tercer posicionamiento además es importante saber que casi treinta años después se sigue manteniendo y mejorando posiciones, por tanto estos datos dan la dimensión del esfuerzo, el trabajo, el conocimiento y la importancia de la industria turística española.

En la década siguiente, 1991-2000, ¿qué ocurre en Fitur? Es la década de la expansión y de la especialización. En el año 1991, con la Guerra del Golfo, Fitur estuvo a punto de no celebrarse —cualquier movimiento o acontecimiento geopolítico internacional afecta al turismo, como todos ustedes saben, y también a la feria—, pero Estados Unidos decidió participar y eso permitió que la feria transcurriera con la máxima normalidad, aunque el número de países del año 1991 desciende de 134, como hemos visto antes, a 128, porque los países afectados por la Guerra del Golfo y otros, por diversas razones vinculadas a esta situación del año 1991, no participaron.

En el año 1992, Fitur-Ifema, por tanto su feria Fitur, así como el conjunto de su actividad y de su feria se traslada al recinto ferial, nuevas instalaciones, mejores infraestructuras, más espacio para poder comercialarlo, una conexión con Madrid, con el aeropuerto, aunque en el 1992 no a través del metro que fue llegando poco a poco, contábamos con un activo, como son las infraestructuras, altamente competitivo y lo sigue siendo ahora.

En el año 1994, la feria Fitur convoca la sección de Turismo activo, es decir, integra en su oferta y pone el foco en un turismo de cultura, de naturaleza, de aventura, rural, lo mismo que se había hecho en la década anterior con el Camino de Santiago. Es importante poner en valor también la diversificación de

la oferta turística y esta es una iniciativa que va encaminada a ese fin, a ese logro, todas ellas tienen el objetivo de inspirar y de animar al sector a emprender iniciativas en estos ámbitos.

En el año 2000, se crea la sección especializada en el turismo MICE, de ferias, de congresos, de eventos e incentivos, que fue Fitur Congresos, así como una iniciativa que cada vez está teniendo más fuerza, no solamente esta iniciativa sino todo lo que está vinculado con la investigación, con la investigación científica en el ámbito turístico; el turismo no es solo tomar el sol y pasárselo bien, que está muy bien, es parte fundamental del turismo, pero detrás del consumo del ocio turístico, de la actividad turística, está la industria turística que tiene, como cualquier industria, que ser competitiva, inventar innovar y modernizarse si quiere mantenerse en el mercado. Estos premios de la tribuna Jorge Vila Fradera van encaminados a reconocer, premiar y motivar la investigación científica en el ámbito turístico.

¿Qué ocurre en esa década en lo que al sector se refiere? Como vemos, es la década del *boom* turístico. En el año 1995, gracias al Tratado Schengen se suprimen las fronteras, primero en los siete países, entre los que está España, pero también están, como saben, Francia, Portugal, Alemania, Países Bajos, etcétera. Eso facilita el tránsito de personas y, entre otras iniciativas, genera una mayor llegada de turistas a España.

Otro dato importante es que, en el año 1996, los estudios turísticos se incorporan a la universidad como estudios oficiales de turismo. Ya tienen un rango de grado y hay un reconocimiento más importante a la formación porque se les equipara con otros estudios en el ámbito universitario. En el año 1988, España pasa del tercer al segundo lugar, no solo en términos de llegadas internacionales, sino también de ingresos generados por esos turistas que, como ustedes saben, es el posicionamiento que ocupamos nosotros ahora porque este año 2017 lo hemos cerrado así, casi veinte años después. Créanme, y ustedes lo saben muy bien, que la competencia en el ámbito turístico es muy fuerte, porque sabemos que el turismo genera riqueza, genera recursos para los destinos y los países apuestan cada vez más por la actividad y el desarrollo turístico y, consecuentemente, la competencia es, mayor. Sol, playa y gastronomía lo tienen muchos destinos, pero hay que dar un valor diferencial para seguir siendo competitivos y ocupar en el año 2017 el segundo puesto, como ya se alcanzó en 1998.

Y en el año 2000, se aprueba el Plan integral de calidad del turismo, el PICTE, y se constituye el Instituto de calidad turística, el ICTE de España. Se activan todos aquellos organismos cuyos objetivos son velar por que la calidad de la oferta turística de la industria, es decir, infraestructuras, servicios, playas, costas, interior, sean altamente competitivos. Fitur termina el año 2000, esta segunda década, con 71 331 visitantes de 170 países, con más de 7900 empresas participantes.

La tercera década, aunque no es exactamente una década porque va de 2001 a 2008 por razones que habrán concluido ustedes, es la etapa de la internacionalización y de la innovación. En este periodo, Fitur consigue 31 nuevas participaciones oficiales. ¡Ojo! Cuando hablo de participaciones oficiales no quiere decir que esos países no estuvieran presentes en Fitur porque, como saben, la presencia en las ferias se mide por su participación oficial o por su participación directa a través de una empresa de cualquier país que viene, un turoperador, una compañía de transportes, un *rent a car*, una naviera... Pero las participaciones oficiales son aquellas que están encabezadas por sus organismos oficiales, como puede ser el caso de España que lo hace a través de Turespaña. Fitur participa, por ejemplo, en la feria de Alemania, en la de Londres, en Reino Unido, en las que vamos dentro del pabellón de España; este es el modo de participar oficialmente. Son 31 nuevas participaciones, con lo cual alcanza un rango internacional todavía más fuerte.

En lo que tiene que ver con la innovación, estamos ya trabajando con internet, con las tecnologías, y estamos aplicándolas. Las ferias somos herramientas de *marketing* tradicionales, presenciales, pero, sin duda, tenemos que agregar todo aquello que hoy en día nos permita estar 7 días a la semana, las 24 horas del día en contacto con nuestros clientes, con los medios de comunicación, con los medios de promoción, con los expositores, etcétera. Por tanto, el desarrollo de la página web con todas las aplicaciones que encaucen esta relación de manera constante, fluida y más rápida son desarrollos que en Ifema venimos aplicando. En esta década empezamos a trabajar intensamente en ellas y, sin duda, seguimos actualizándolas constantemente porque las tecnologías nos llevan a todos corriendo con cambios y mejoras. Todo está muy bien, pero requieren sus correspondientes inversiones y conocimiento en su gestión. Por tanto, damos una vuelta de 360 grados donde lo presencial se refuerza con todo lo que internet y las redes sociales nos permiten en la mejora de la comunicación, de la promoción, en definitiva, de la organización de la feria.

Del año 2001, con 170 países y 84 923 visitantes, pasamos al año 2008, en este *boom* de entonces en el mundo en general y en España en particular. La feria reflejó una grandísima participación porque había una etapa de gran bonanza. Cerramos el 2008 con 874 titulares, con más de 13 500 empresas co-expositoras de 170 países y se registraron 157 000 visitantes.

En cuanto al sector turístico, recordarán, en el año 2001, el atentado contra las Torres Gemelas y podemos considerarlo, aunque habrá otros elementos también, un punto de inflexión en lo que a seguridad se refiere. No voy a entrar en temas de seguridad, pero sí nos alcanza a todos el que desde el año 2001 la amenaza siempre está ahí y, cada vez más, viene de distintas fuentes. Por tanto, podemos poner ese punto de inflexión importante en el año 2001. No obstante, la feria se celebró con la participación de Estados Unidos nuevamente y se mantuvieron todas las participaciones de los 170 países en estos ocho años.

En la vía de la internacionalización, como no puede ser de otra manera, sobre todo pensando en el mercado asiático, la Secretaría de Estado de Turismo abre nuevas oficinas españolas de turismo en el extranjero: en Pekín, Singapur, Moscú y Varsovia. Asia y Moscú, norte de Europa, son dos ejes importantes en los que se viene trabajando para intentar atraer a un turista de calidad que contribuya, en gran medida, a la economía. Se crea en el año 2002 Exceltur, que es un *cluster* de empresarios turísticos de los más importantes y forma parte del ecosistema, como se dice ahora, del turismo y también se suma a Fitur a través de la participación de distintos eventos y organiza, cada dos años, un foro importante, con lo cual, atrae a todos los profesionales para una puesta al día de las tendencias del sector.

Otro hecho importante que ocurrió esa década fue la gripe asiática. Representó, para los países asiáticos y, también, para algunos países de América Latina, una pérdida de llegadas internacionales. La seguridad por la salud es estratégica. La Organización Mundial del Turismo se transforma en un órgano especializado de Naciones Unidas. Como saben, la OMT tiene su sede aquí, en Madrid, es miembro del Comité de Fitur y participa activamente en la feria. España mantiene su liderazgo en el sector generalista vacacional con más de 55 millones de llegadas internacionales, volvemos a ratificar el segundo puesto en entradas y en ingresos generados. Y, por otro lado, Turespaña abre y pone como plataforma de divulgación y promoción de todo el destino la web *spain.info*.

¿Qué ocurre en esta última década, de 2009 a 2018? Esta es la década de la crisis y de la transformación. Para el sector del turismo, los años 2008, 2009 y 2010 son años duros. Fue un declive lento que llegó casi hasta 2013. Empiezan a caer todos los sectores de actividad económica del país, aunque el que mejor aguanta es el del turismo, pero todos caen y, en sentido inverso, internet crece exponencialmente. Este es un fenómeno interesante porque abre mayores y nuevas vías de promoción, de comercialización, de relación, de venta, de compra, etcétera. Cambia el mercado absolutamente. En este periodo de crisis, en el año 2009 mantenemos las participaciones del año 2008, con 170 países y más de 136 000 visitantes y cerramos el año 2018 con 165 países y 140 000 visitantes.

Hay un crecimiento del número de visitantes profesionales. Hay un descenso de países, porque tenemos las zonas del golfo, de Oriente Medio, de Oriente Próximo con problemas, como saben ustedes. También está el tema de Libia, aunque Siria ha estado, y la zona de Emiratos está más tranquila, pero aquella zona está más convulsa, lo que tiene su reflejo en la feria.

¿En qué hemos trabajado estos años? Pues en consolidar todos los indicadores de participación, poniendo el foco estratégico en la especialización, en la segmentación. Hemos creado distintos verticales sobre todo vinculados a la tecnología, con FiturTec, algo que hacemos en colaboración con el Instituto Tecnológico Hotelero y que abordamos de una manera transversal con ellos. Y no solamente abordamos temas referidos al sector hotelero, que sería lo suyo en el citado instituto, sino también temas vinculados a la sostenibilidad a futuro, de manera que los hitos tecnológicos que se producen en el mercado o que se van a producir —todo lo que tenga que ver, por ejemplo, con el *blockchain*, etcétera; en definitiva, la desintermediación— se abordan ya en esta plataforma de tecnología. Porque la feria tiene que ser, sobre todo, una herramienta útil desde el punto de vista comercial pero también que abra perspectivas y guíe desde el punto de vista del conocimiento y que haga un poco de guía de hacia dónde va el turismo. Para eso trabajamos en colaboración con todo el sector, con todas las asociaciones empresariales que son *expertises* en estas materias. Por tanto, la feria sirve también de plataforma de formación y de información.

Hemos creado este año nuevas secciones: la sección de LGBT, la sección de Salud, la sección de *know how* y Export, junto con Segittur, así como la de festivales. Todas estas nuevas secciones sirven también de inspiración para crear valor añadido, que es donde España tendrá que competir con sus más inmediatos competidores. Todos sabemos que tenemos la Cuenca del Mediterráneo cuyos países tienen una situación determinada. Por ello, tenemos que ver cómo podemos mantener nosotros los ratios que tenemos ahora de llegadas, de ingresos, con unos mercados que irán recuperándose, sobre todo, agregándoles valor —la calidad es importante—. Y el valor diferencial viene también por desarrollar algunos de estos verticales de especialización que aportan desestacionalización, algo fundamental en el turismo.

Nuestro compromiso con la tecnología viene también testimoniado por la plataforma Laboratorio 5G. En este sentido, para Fitur 2018, junto con Imdea, con Telefónica y con Ericsson, se está trabajando en el

desarrollo, en la preparación de conceptos, para que, cuando llegue la tecnología 5G, puedan desplegar todas sus potencialidades. Porque la suma de la comunicación y la computación va a cambiar el panorama de las relaciones. Nosotros, en Fitur, ya estamos trabajando en fase de laboratorio y prototipos con tecnología 5G. Y, repito, dicha tecnología hasta 2020 o 2021 no va a estar, pero hay que desarrollar pruebas de concepto para que puedan desplegarse una vez que llegue la tecnología, que sea enchufar y puedan actuar. En eso es en lo que estamos trabajando, en concreto, en Fitur, y en temas de Feria Aumentada, para Ifema, la institución ferial de Madrid.

En el sector, como podemos ver aquí, en el año 2011, en ese periodo de tiempo, también hay un punto de inflexión importante, el de los atentados, lo que a seguridad se refiere, como pasó en su día con Estados Unidos o con los atentados de Atocha. Luego, desgraciadamente, esto ha ido afectando a otros destinos. Sabemos lo que ha pasado, sin ir más lejos, este fin de semana en París. Es un tema de difícil gestión. Es un reto que tienen todos los destinos, España incluida, y todo esto considerando que para la mayoría de la gente España es un país muy seguro, si no, no estaríamos en el lugar en el que estamos ahora mismo ni hablaríamos de las cifras que he mencionado al inicio.

Como he dicho antes, se organizan a partir de 2012 todo tipo de conferencias, de debates entre el sector público y el privado a través, por ejemplo, de la plataforma Exceltur, y también —algo importante— con Segittur se convoca en el año 2013 el espacio, la plataforma ferial Fitur, *know how* y Export. Editamos con ellos un catálogo o guía de las empresas tecnológicas más importantes y de cuáles eran sus desarrollos aplicados al turismo. Ahora se da un paso más, la puesta en escena de un espacio donde todas las *startups* —más de cuarenta este año— están ahí, presentado sus últimas innovaciones; hay una colaboración, un impulso importante, que se le da a través de Segittur, para que puedan exportar, posicionar eso en el mundo internacional por ser España algo importante. Porque no solamente somos importantes en número de llegadas de turistas, tenemos que poner más en valor nuestra inteligencia turística a través de plataformas de este tipo y de otras iniciativas, muchas de las cuales se han puesto y se pondrán en marcha.

El instituto tecnológico es también una manera de poner en valor la inteligencia del turismo de manera transversal; lo hacemos junto con el ITH y otras múltiples colaboraciones.

En los años 2015 y 2017 se vuelve a ratificar por el Foro Económico Mundial a España como el país con el sector turístico más competitivo. Este es un reconocimiento de altísimo valor y un grandísimo reto seguir manteniéndose allí. Y, como saben, en el año 2017, la Organización Mundial del Turismo declara el Año Internacional del Turismo Sostenible, siendo elegida Fitur como plataforma de lanzamiento de este año.

Con este recorrido por estas casi cuatro décadas, he pretendido, a través de ciertos hitos, con hechos concretos, testimoniar cómo hay un alineamiento entre Fitur y la industria turística —debe ser así, porque, al final, Fitur no es más que la plataforma, la expresión ferial de la industria turística española— y ver cómo en cuarenta años —creo que es importante—, cada vez más difíciles, con más retos que hay que atender, gestionar y aprobar con nota alta, España lo está haciendo bien. Hay mucho más que hacer y se hará. Soy optimista porque cuarenta años con esta trayectoria así lo confirman.

Todo lo anterior eran datos del año 2018 y, como he dicho antes, hemos superado los del inicio de esta década, desde 2009, en términos de llegadas de profesionales visitantes. Pero ¿en qué estamos trabajando en 2019? Para el año 2019, Fitur será en enero pero una semana después, del 23 al 27. Esto es bueno, porque estábamos muy cerca de las navidades, de las fiestas y llegábamos un poco justos, sobre todo algunos expositores internacionales, para preparar bien la participación. Confiamos en que será una feria más internacional. De momento tenemos peticiones, aunque hay que materializarlas, de algunos países nuevos, por ejemplo, de algunos Emiratos, cuatro en particular. El conflicto que hay en este momento entre Irán y Estados Unidos vamos a ver cómo va. Está ahí, lo tenemos encima y no sabemos qué va a pasar. Esto podría cambiar, el día a día va cambiando muy rápidamente y esto nos hace ser prudentes. Va a haber más tecnología. Como he dicho, la prueba de concepto trabajada en 5G queremos desarrollarla en producto en Feria Aumentada. Es posible que para enero no esté completamente desarrollado, pero trabajaremos en nuevas áreas.

En esta segmentación que empezamos hace unos años queremos desarrollar el turismo cinematográfico. España recibe cada vez más series, grabaciones de publicidad, *spots*, películas, etcétera, y cada vez hay más gente que decide ir a un destino porque ahí se ha grabado no sé película y no sé qué capítulo de no sé qué serie. Todo eso dinamiza los destinos turísticos. Los municipios son conscientes de ello y apuestan también por esta iniciativa de las localizaciones. España, con su clima, con su diversidad geográfica, permite —y es muy apta para ello— grabar todo tipo de actividades: cine, series de televisión, *spots* publicitarios. Por tanto, hay que poner el foco en ello y en la importancia de desarrollarlo en este vertical. Vamos a ver cómo lo podemos desarrollar en el marco de Fitur para el año 2019.

Finalmente, el Observatorio Fitur. Es una iniciativa que estamos poniendo en marcha. Como decía antes, es importante poner en valor en España la inteligencia turística. Si España está ocupando la posición que ocupa es porque detrás hay una gran inteligencia turística, si no, ya lo saben ustedes, la competencia es muy fuerte y se perdería dicha posición. En Ifema, juntos todos los agentes de Ifema-Fitur, pensamos editar cada año un informe de referencia que ponga el foco en un tema muy global y que sea referente y pueda servir de guía y de inspiración para toda la industria internacional, y utilizar Fitur como altavoz para que se conozca esa inquietud, ese compromiso y ese trabajo que se está haciendo en España, que puede desarrollarse mucho más. Por tanto, esto es lo que ha sido; son unas pocas líneas de hacia dónde vamos, para ajustarme al tiempo, presidente.

Muchas gracias; reitero mi agradecimiento por su invitación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Larrañaga.

Estaban a punto de cumplirse los treinta minutos flexibles que le había dado.

Pasamos al turno de grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María José López Santana, por un tiempo también flexible de siete u ocho minutos.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Gracias, señora Larrañaga por esta exposición histórica, que para mí ha sido muy ilustrativa de la realidad de Fitur. Bienvenida al Senado, y vaya por delante que en Canarias valoramos muchísimo Fitur como plataforma de proyección internacional y de contactos. Para nosotros es vital el turismo y, por lo tanto, es vital Fitur, pero esta es la Cámara territorial.

Usted dijo antes que Fitur va de la mano del sector turístico, y yo quiero plantearle, jugando con los dos aspectos —con ese y con que esta es la Cámara territorial—, cuatro cuestiones importantes del turismo que ahora afectan a mi tierra que es Canarias.

En Nueva Canarias defendemos un turismo diversificado, competitivo, diferenciado, sostenible, defendemos la consolidación del turismo de sol y playa, pero también apostamos por un turismo de futuro, asentado en la calidad y en la promoción del turismo cultural, paisajístico, deportivo, digital, y, por supuesto, defendemos un turismo responsable con el medio y con las personas. Por eso queremos un modelo turístico que sea justo socialmente, con condiciones de trabajo dignas para las trabajadoras y los trabajadores del sector y que contribuya a una distribución equitativa de la riqueza.

Se saca pecho con las cifras de los récords de llegada de turistas y se saca pecho con las cifras récords de gasto por visitante, pero se están permitiendo situaciones de precariedad laboral cronificadas, como es el caso de las camareras de piso, de *las kelly*. En este último año las hemos podido escuchar en esta Cámara, donde han relatado las injustas condiciones sociolaborales a las que se ven sometidas y nos han explicado cómo la presión laboral y personal está afectando a los estándares de calidad que mantenían. Estas mujeres han logrado un nivel de visibilidad tal de su problemática que ha despertado interés fuera del territorio español. De hecho, esta semana, una televisión pública alemana, ARTE, va a emitir un reportaje sobre la lucha de las camareras de piso en España. Esto ya ha trascendido, ya no se queda en el ámbito local, y en ese sentido me gustaría preguntarle cómo considera que puede afectar esto a la imagen de nuestra marca turística y también trasladarle una idea y es que si fomentamos un turismo cultural respetuoso con el patrimonio histórico artístico con todas las artes —con la música, con la pintura, con la arquitectura—, si fomentamos un turismo deportivo respetuoso con los valores del juego limpio, de la competitividad limpia que supone el deporte, si fomentamos un turismo ecológico respetuoso con el medioambiente y la naturaleza, ¿no deberíamos empezar a fomentar un turismo comprometido socialmente, donde el turista pueda valorar el respeto y la dignidad de las condiciones laborales de los trabajadores? Eso por un lado.

Por otro lado, Nueva Canarias también tiene como objetivo alcanzar un modelo de turismo que haga compatibles las necesidades de la sociedad canaria con las de los turistas, y por eso es por lo que estamos observando con preocupación el efecto que tiene para las personas que viven en nuestro territorio el auge de los alquileres vacacionales. Usted ha hablado de especialización, internacionalización, innovación, pero eso lleva aparejado después unos efectos perversos, y este ha sido uno. Canarias en este momento se ha convertido en la comunidad en la que más han subido los precios de los alquileres para los residentes, entre un 25 y un 40 %, y, como las condiciones laborales y los salarios no han subido, está siendo muy difícil que la gente mantenga la posibilidad de tener una vivienda propia en la que vivir alquilada. Por tanto, nos encontramos con un serio problema que, en muchos de los casos, tiene que ver con economía sumergida,

con competencia desleal y con la no generación de empleo. Por eso le quiero preguntar también cómo cree usted que se podría afrontar el nuevo reto que supone el fenómeno de las viviendas turísticas.

Aunque este sea un tema que para mí debería estar superado —es un tema que Nueva Canarias tiene claro y yo también—, quería hacerle una pregunta muy específica, por si nos ayuda o ayuda a otras formaciones políticas de mi territorio a animarse a aprobar lo que es la tasa turística. Canarias es un turismo fuerte en sol y playa, somos un turismo de referencia de LGBTI, estamos fomentando el turismo deportivo, estamos fomentando el turismo astronómico —solo Chile, Hawái y Canaria son los mejores lugares del mundo para observar el cielo— y está funcionando. Estamos fomentando el turismo inteligente con la digitalización y la incorporación de las nuevas tecnologías, y somos un punto de referencia también para los nómadas digitales. Pero nosotros recibimos 16 millones de turistas y somos una población de 2 millones de residentes. Esta cifra de 16 millones de turistas tiene un impacto importante sobre el territorio y sobre la naturaleza. Por tanto, nosotros que somos partidarios de crear la tasa turística —y esto se tiene que hacer en el Parlamento de Canarias—, quería preguntarle si en el resto de sitios donde se ha aprobado, ha habido un efecto negativo, un efecto de retracción, de llegada de visitantes o no, y si no ha habido un impacto, quiere decir que esto es viable.

Por último, para terminar, quisiera preguntarle sobre la promoción internacional turística de Canarias. Quisiera saber si conoce si el Gobierno español promociona las islas Canarias en las campañas turísticas que realiza, qué opinión tiene de las mismas y cómo cree que debe ser la promoción internacional del turismo de unas islas que son las islas subtropicales más cercanas al continente europeo.

Muchas gracias y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora López Santana, doña María José.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista no interviene nadie; no hay nadie.

Por el Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Antes de nada, quiero darle las gracias a la señora Larrañaga por su exposición porque nos ha servido mucho a los que llevamos muchos años yendo a Fitur —yo empecé como alcalde en 2003, y usted lleva desde el año 2000, y seguro que antes nos cruzamos en Expodental, porque también fue a Expodental y yo vengo del sector—, porque hemos visto cómo evolucionaba la feria para arriba y no tanto para abajo. Sí que es cierto que a mí me sorprendió que en los años de la crisis más terrible se veían muchos menos alcaldes, pero la feria no disminuyó demasiado; por lo tanto, si algún mérito tiene, se debe a quien la dirige y, lógicamente, a todo el sector.

Aparte de dar las gracias —como he tenido que ausentarme un momento, no sé si lo ha dicho o no—, dado que Fitur es la gran feria turística, ya lo ha dicho usted, a nivel del Estado, evidentemente, a nivel europeo también y a nivel mundial probablemente, me gustaría saber qué relaciones tiene Fitur con otras ferias de este tipo que se dan a menor escala a nivel del Estado, si tiene algún tipo de relación, si tiene colaboración. Creo que aquí el primo de Zumosol puede ayudar a las más pequeñas, o todo lo contrario. A lo mejor habría que ordenar un poco esto, ya que todo el mundo quiere tener su feria, todo el mundo tiene su recinto de exposiciones y de ferias, etcétera. Pero no sé si es que lo mucho abunda, si es simplemente una competencia que no tiene mucho sentido o si son mercados diferentes, donde uno se dedica al mercado interior y otros al más profesional. Quería que nos comentara un poco a ver qué relaciones tienen con el resto de las ferias.

Reitero mi agradecimiento y seguro que nos vemos el año que viene, porque llevo yendo desde el 2003 y ahora no voy a dejar de hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por su exposición, señora Larrañaga, y por la información que nos ha dado sobre la evolución de Fitur. También quería felicitarles por su apuesta por el desarrollo tecnológico, que al final es el *know how* que nos permite estar en posiciones privilegiadas.

A partir de aquí, y ya que usted ha hablado de los conceptos de inteligencia turística y de competitividad, me gustaría hacerle algunas preguntas que seguramente serían apropiadas para el secretario de Estado correspondiente. Quisiera saber cuál es su opinión, alguien que se posiciona sobre competitividad e

inteligencia turística en la estrategia del sector, una estrategia dirigida. Porque al final, como ya apuntaba mi compañera, la senadora López Santana, una parte significativa de la competitividad ha venido a través del abaratamiento de los costes laborales con los costes sociales y lo que implica en una sociedad donde las sociedades emergentes son las que apuestan por la calidad y no por el abaratamiento de los costes laborales.

También quisiera conocer su opinión en términos de inteligencia turística respecto de que el Estado español tenga convenios con diferentes Estados del mundo que solamente permiten que se hagan vuelos de ese Estado al aeropuerto de Barajas, privando al otro gran aeropuerto que el mercado permite que se comporte como un *hub* internacional, que es el Barcelona-El Prat, y cómo cree que afectan estas restricciones a la libre competencia y al libre mercado al sector turístico. Quiero conocer básicamente su opinión como experta.

Y finalmente tengo que preguntarle por algo que para mí es solo una anécdota de esta edición pero que es importante para alguna gente; aunque, insisto, no es mi caso. Usted ha hecho énfasis en la apuesta de la casa real por Fitur, pero en la visita que hizo el jefe del Estado hay fotos en las que aparece esquivando el stand de Cataluña. Y como seguro que está al tanto de estas cuestiones de protocolo, me gustaría que me aclarara esta situación. Ya le digo que para mí es una anécdota, pero hay gente para la que el jefe del Estado es importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castellana Gamisans.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, señor Guardingo, tiene usted la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Agradezco su presencia y su exposición hoy, que nos da una oportunidad para hablar del turismo en nuestro país, que, como ha comentado, y así es, empieza a ser la principal actividad económica. La principal industria española es el turismo, pero, como contrapunto, están esas cuestiones de las que se habla ahora sobre las externalidades que están afectando al territorio. El año pasado vi una estadística que publicó el Instituto Nacional de Estadística con indicadores suburbanos sobre condiciones de vida de 126 ciudades españolas, que se clasificaban, según la renta, en las más ricas y en las más pobres. No sorprendían las de mayor renta, porque son municipios que nos suenan a todos, como Pozuelo de Alarcón, Sant Cugat del Vallès, Las Rozas, Getxo, y que nos podemos imaginar como los más ricos; pero a mí me sorprendieron mucho los más pobres o los de menor renta, porque eran Torre Vieja, San Lúcar de Barrameda, Fuengirola, Benalmádena, Chiclana, Benidorm, que son municipios cuya principal actividad uno se da cuenta inmediatamente de que es, de forma casi exclusiva, el turismo. Y sorprende que, siendo esta industria la más importante del país, en los lugares donde se concentra haya tan poca renta. Creo que hay que continuar tirando del hilo del que empezaba a tirar la senadora López Santana, de Nueva Canarias, y tratar de saber si el precio del turismo es el correcto, porque cuando uno vende algo por menos de su valor, no está haciendo un buen negocio; atraerá, seguramente tenga muchas ventas, pero al final acaba siendo un negocio ruinoso, y para que un negocio vaya bien, de lo que se trata es de vender las cosas en su justo valor. Y quería saber si el precio del turismo español es el adecuado, porque si uno ajusta valores y tiene precios que no son los adecuados, ello conlleva precariedad laboral y fenómenos como los de las camareras de piso que estamos conociendo, con una conflictividad laboral creciente, y por lo que el presidente del Gobierno se ha visto obligado —o ha tenido la gentileza de hacerlo— a reunirse con representantes de *las kellys*, las que limpian los hoteles. Se trata, por tanto, de saber si estamos vendiendo el turismo en España al precio justo y por qué esa riqueza no se está distribuyendo por todo el territorio para que todo el mundo sea feliz de tener turistas en España y en su municipio.

La segunda cuestión a la que me quería referir es este nuevo fenómeno de las aplicaciones tipo Airbnb, que ponen en el mercado viviendas que seguramente deberían estar en el mercado de la vivienda de alquiler y que ponen a los residentes a competir con los turistas en el mismo mercado, con unos efectos sobre el precio del alquiler al alza en ciudades como Barcelona, San Sebastián y grandes urbes, que están confundiendo la vivienda turística o el alojamiento turístico con la vivienda habitual de los residentes. Esto afecta a los ingresos fiscales del país, al empleo en los establecimientos hoteleros reglados y legales de los empresarios que montan un hotel y que no tienen por qué competir con quien tiene diez pisos alquilados y que seguramente no tenga muchas veces ni la licencia turística que otorga la comunidad autónoma y que afecta al precio del alquiler. Y este fenómeno por un lado amenaza a los residentes y, por otro, yo creo que

también come mercado a los grupos hoteleros regulares y normalizados. ¿Cómo valora Fitur la entrada tan fuerte en España de estas app, tipo Airbnb?

Por mi parte, nada más.

Espero su respuesta y reitero mi agradecimiento por su presencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palomo, don Graciliano.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Larrañaga. Enhorabuena por su exposición y por su gestión al frente de Fitur, cuyo funcionamiento es un éxito reconocido de forma general y, por lo tanto, no hay nada que añadir a ese respecto.

Lo que sí queremos preguntarle es por su papel como observadora privilegiada del sector turístico en España, que es uno de los elementos esenciales de Fitur. Es evidente que desde hace años está declarada la intención de que nuestro país debería dejar de ser un destino de turismo barato de sol y playa y que se produjera una transformación hacia un turismo de más calidad y de mayor valor añadido. Queríamos preguntarle qué pasos cree que se dan en ese sentido. Porque, además, lo que está ocurriendo en los últimos años, como ya han dicho otros intervinientes anteriormente, es que da la impresión de que no solo no conseguimos dejar el turismo «barato», entre comillas, de sol y playa en las costas, sino que, además, este nos está invadiendo en una parte importante de las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona, con fenómenos como los que ya se han descrito gracias a las plataformas digitales, lo cual tiene unos efectos profundamente negativos, como se sabe, para la población que habita los barrios más gentrificados de estas ciudades. Este es un fenómeno muy novedoso de los últimos años que empieza a tener repercusiones, de tipo económico y sociológico, que convendrá abordar muy pronto. Desde ese punto de vista, sin embargo, creemos que no se ha producido el salto que esperábamos al turismo de interior, al turismo sectorial, de cultura, de gastronomía, de naturaleza, el salto a otras zonas de España que no sean Madrid, Barcelona, San Sebastián, Palma de Mallorca; la huida de las grandes ciudades y de la gentrificación.

Queríamos saber cómo pueden evolucionar en el futuro estas variables, algunas completamente nuevas que nos están sorprendiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palomo.

Tiene la palabra, para cerrar las intervenciones de los grupos parlamentarios, el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Almodóbar.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Larrañaga, le doy la bienvenida al Senado en nombre del Grupo Popular, y le agradezco su comparecencia ante esta comisión esta tarde para hablar y poner en valor una vez más a nuestro sector más importante: el sector turístico. Esta es la primera vez que Fitur, representada por usted, está presente y comparece en el Parlamento español, lo cual creo que es bueno e importante. La comparecencia ha sido muy enriquecedora y, además, de gran utilidad para todos los que formamos parte de esta comisión, también para la opinión pública que se hará eco de ella, porque Fitur es la más importante de cuantas ferias turísticas se celebran en el mundo, por lo que es cardinal, y creo que hasta necesario, que aquí se conozca su evolución y esas grandes cifras que nos ha presentado, que se conozca, sobre todo, en qué se está trabajando. De hecho, yo soy de los que piensan, como ya he manifestado en otras ocasiones, que cuanto más hablemos del turismo, si lo hacemos bien y en todas las instituciones, muchísimo mejor nos irá porque somos líderes, y porque, como decía la directora, la competencia es feroz y debemos sentirnos tremendamente orgullosos de ello.

Han pasado algunos meses desde que se celebró Fitur, pero permítame que aproveche mi intervención para felicitarla a usted y a todo su equipo por el éxito de la última edición de Fitur, nada menos que la trigésimo octava feria internacional de turismo, que volvió a batir todos los records, tanto en expositores como en empresas, y países participantes y visitantes. Sin duda una buena noticia para España, porque durante los días de celebración y previos a esa celebración la cobertura mediática mundial fue amplísima y el impacto económico que generó en la propia ciudad de Madrid, alrededores e incluso en toda España, fue de vital importancia, porque se llenaron hoteles, y restaurantes, repartiéndose la riqueza entre todos los sectores de la economía, ya que el turismo, como saben, es un sector que reparte riqueza más allá de

lo que meramente podemos considerar como turístico. Durante décadas el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación. Ello podemos comprobarlo en Fitur, con la cantidad de espacios y actividades que se organizan y que se vienen organizando a lo largo de los últimos años para dar cobertura y cubrir las necesidades de todos esos segmentos y tipos de turismo que existen, desde el segmento LGTB, como bien se ha mencionado aquí, pasando por esa oferta de salud, que también se incorporaba hace un tiempo, la naturaleza, la gastronomía, y, por supuesto, nuestra joya de la corona: el sol y la playa, hasta convertirse en lo que es hoy: uno de los sectores socioeconómicos que crece con mayor rapidez del mundo y de los que mayor riqueza, como decía, reparten entre muchos otros sectores. Además, en los últimos años, como bien se ha dicho también, la industria turística ha sido la que mayor fortaleza ha demostrado en momentos de crisis, sabiendo adaptarse a las necesidades y a los cambios que se estaban produciendo, convirtiéndonos en lo que somos hoy: el primer país del mundo en cuanto a competitividad turística, el segundo que más visitantes recibe y el segundo que recibe los turistas que más gasto realizan. Hechos y datos de los que, como decía al principio, deberíamos sentirnos tremendamente orgullosos, porque indican una buena evolución de nuestro turismo y que empresarios y trabajadores del sector hacen en esos destinos una gran labor. Y, por qué no decirlo, el impulso que la Administración ha dado a esta actividad ha sido también importante, convirtiéndola en una auténtica prioridad política, frente a las no pocas voces que pretenden no solamente demonizarla, sino poner además puertas al progreso o culpabilizar de nuestro éxito a factores externos.

Vivimos en la era digital y la tecnología se ha convertido en algo indispensable; básicamente podríamos decir que el que no está en la red no existe. En el ámbito turístico la forma de hacer la promoción de las empresas y destinos ha cambiado radicalmente y su presencia en ferias ha pasado a ocupar un lugar secundario en favor de la promoción digital y de la interacción con los potenciales clientes a través de la tecnología. Hoy, un dispositivo móvil en la mano de un turista es un arma de prescripción inmensa. El avance de esa inteligencia turística y de las herramientas que hacen que podamos conocer mejor al turista, que podamos anticiparnos a sus gustos, a sus necesidades y ofrecerle así unas vacaciones plenamente satisfactorias, adaptándonos, como digo, a sus necesidades, es una realidad, pero las ferias de turismo siguen jugando un papel muy destacado. Prueba de ello es el éxito de Fitur, ya que, en mi opinión, al igual que pasa con Internet, el que no está allí tampoco existe. Han sabido adaptarse a esas nuevas tecnologías. El ejemplo lo tenemos en esos primeros prototipos 5G que hemos podido ver este año aplicados al turismo, que usted ha mencionado, y que nos sitúan —es importante destacarlo— en una posición de absoluta vanguardia en la innovación en todo el mundo, lo que además permite aumentar la experiencia de expositores y visitantes, que combinan su visita presencial con elementos virtuales. Las ferias permiten, en definitiva, conocer de primera mano y de forma completa y exhaustiva todos los productos y servicios del sector turístico nacional e internacional, así como las tendencias que serán claves para el desarrollo del sector a partir, en este caso, de este año 2018. En Fitur se han citado y se citan todos los años las principales empresas vinculadas a la industria, destinos, turoperadores, compañías aéreas, hoteleras, agencias de viajes, empresas tecnológicas, en definitiva, todo el sector, ofreciendo soluciones y nuevos productos. Como hemos dicho ya, la llegada de turistas extranjeros a España ha batido récords que pensábamos que eran imbatibles en 2017, y el presente ejercicio, según todas las previsiones y los datos que conocemos de los primeros cuatro meses del año, parece que será para España el de la gestión de ese éxito turístico, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta.

Señora Larrañaga, voy terminando, pero antes quiero formular algunas preguntas. Uno de los retos que tenemos por delante, que es importante y no se ha mencionado, es el Brexit. Algunas voces dicen que puede afectar de manera importante a España, pero lo cierto es que hasta ahora no se ha notado. La feria, la organización de Fitur, ¿ha percibido algún tipo de indicador que pudiera incidir o afectar al turismo español de alguna manera? ¿Qué acciones considera usted, dado que España recibió en 2017 83 millones de turistas internacionales y que en este 2018 estamos, como he dicho, teniendo cifras que pueden superar esos números —nuestro reto debe ser no solo no renunciar a que venga esa cantidad tan enorme de turistas, sino tratar de aumentar esa rentabilidad y el gasto que estos realizan—, que pueden contribuir a ello? ¿En cuáles deberíamos incidir, que, a su vez, redunden en grandes beneficios para todos, desde el punto de vista de la promoción turística pero también de la ordenación? ¿Cuál es la capacidad de crecimiento de Fitur y del turismo en España para seguir siendo líderes mundiales y ser un ejemplo en todo el mundo?

No quería terminar mi intervención sin aprovechar nuevamente para agradecerle su presencia esta tarde en el Senado, en nombre del Grupo Popular y en el mío propio, para agradecerle su comparecencia,

felicitarla nuevamente por el éxito de Fitur 2018, y desearle muchos éxitos para la edición de 2019, que, sin duda, serán también los éxitos de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Almodóbar.

Finalizado el turno de grupos parlamentarios, para cerrar esta comparecencia, señora Larrañaga, tiene usted la palabra por un tiempo flexible de veinte minutos.

La señora DIRECTORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO, FITUR (Larrañaga Larrañaga): Muchas gracias.

Voy a procurar contestar a todos, aunque no sé si voy a acordarme de todo lo que me han preguntado. Como muchas de las preguntas están formuladas de distinta manera, pero se refieren al mismo tema, las voy a contestar conjuntamente.

La interviniente de Nueva Canarias me hablaba de la sostenibilidad. Cuando hablamos de la sostenibilidad estamos hablando de la sostenibilidad ecológica, energética, económica y social, en efecto. Cuando un destino no ve en la actividad turística un retorno hacia uno mismo, se empiezan a cuestionar las ventajas que el desarrollo turístico puede representar para ese destino. Quizás, se quedan con la parte más negativa en lugar de quedarse con la positiva. En el caso del turismo, tanto en Canarias como en cualquier otro destino nacional e internacional, hay bastante consenso. En el año 2017, con el lanzamiento del Año internacional del turismo sostenible se ha podido conocer bien esto. El turismo o es sostenible o no va ser nada. Y, por ello, los salarios —estoy de acuerdo con usted—, y las condiciones sociales de los trabajadores tienen que ser razonables y tienen que permitirles vivir de manera normal, es decir, lo que todos admitimos como algo razonable y justo.

En España, y en todo el mundo, se da el fenómeno de los alojamientos turísticos, de las plataformas tipo Airbnb y otras, que, además, no están en España; están fuera y no tributan aquí, por tanto, los tributos no revierten en beneficio del propio país, pero están ahí. Es una realidad que hay que gestionar. En este sentido, hay bastante consenso entre el sector público y el privado en que esto no es solo un tema turístico: lo es también de urbanismo. A veces se saturan algunos destinos porque hay una sobreoferta que no está regulada. Por lo que yo he podido conocer, por lo que sé, puesto que he hablado mucho con los responsables de la gestión de estos temas, tiene que haber una misma regulación para todos, para que las comunidades autónomas y los municipios tengan competencias, pero también el Gobierno tiene que actuar para armonizar un poco las medidas y aplicarlas, respetando, evidentemente, la competencia transferida en materia turística. Repito, no solo hablamos de turismo, también lo hacemos de urbanismo, porque los servicios de los ayuntamientos se saturan cuando hay una demanda de servicios, de más agua, de más seguridad, etcétera, en zonas que no están pensadas para ello, que no están construidas ni configuradas a tal fin.

Hay que gestionar esa realidad y, por ello, la comisión turística, en las comunidades autónomas y los municipios —hay bastante consenso—, por ejemplo, en Baleares, en Las Palmas, va a aplicar, si no las ha puesto ya en práctica, medidas que tienen que ver con cómo se gestiona todo desde distintos ámbitos. Tenemos la seguridad, el urbanismo, el turismo, y hay que gestionarlo todo de manera que no colapse. Otras medidas pueden ser el incremento de márgenes, los precios, hacer restrictivas las llegadas a distintos destinos. Y hay propuestas turísticas como, por ejemplo, la restricción del acceso a ciertos lugares, ciertas plazas. En este sentido, no solo contamos con las experiencias en el ámbito nacional, sino que también tenemos las internacionales. En Holanda, en Nueva York, en Londres hay ejemplos que han funcionado bien. La Administración, me consta, está atenta a todas estas medidas para ver cómo pueden implantarlas, pero corresponde a las comunidades autónomas, a los municipios, su implementación. Está claro que hay que hacerlo, porque si no afectaría a la marca España.

Me preguntaban también si una gestión que no esté bien resuelta afecta al destino. Si la situación del personal de limpieza traspasa las fronteras nacionales o locales y tiene eco en los medios de comunicación, efectivamente, afecta al destino. Y todos tenemos el compromiso de actuar para que no afecte. Por cierto, en cuanto a la saturación turística, en Palma de Mallorca y en Cataluña, se han implementado, sobre todo, en Cataluña, en Barcelona —usted lo sabrá—, algunas medidas de restricción, por ejemplo, para ir a ver el barrio gótico u otras zonas, porque si no se colapsa. No hay otras políticas, y esta es una medida que puede resolver el problema. Además, el tema de los alojamientos turísticos —también se ha mencionado aquí— está vaciando el centro —lo que se llama gentrificación— de las ciudades. Hay problema con los trabajadores, que no pueden alquilar viviendas, porque no pueden abordar la carestía, pues muchas

personas prefieren dedicar sus viviendas al turismo vacacional. Yo creo que una normativa que se aplique igual a todos puede ordenar perfectamente este tema, que está ahí, seguramente, para quedarse. Existe ya una regulación sobre apartamentos y una regulación sobre otro modelo de alojamiento, el de los hoteles, y se puede —y se debe— aplicar una regulación —interesante desde mi punto de vista— que sea lo más armonizada posible en todas partes para que no haya normativas muy distintas, lo que conllevaría que la gestión fuese caótica, según si uno tiene la casa o el apartamento o el hotel aquí o allá. Esto corresponde a las comunidades autónomas y, desde luego, la solución pasa por una misma regulación, la que sea, la misma para todos, porque no se puede jugar con distintas reglas de juego.

Alguien me preguntó, en relación con la promoción del turismo, si el Gobierno español está promocionando suficientemente a Canarias. El Plan de *marketing* del Gobierno español 2018-2020 no va dirigido al destino, sino al turismo. Yo creo que es una estrategia acertada, inteligente, que busca al turista, en el denominando turismo cosmopolita, que es aquel que deja más margen. Se trata de que se venga a España, de que el turista elija el destino. Nosotros hablamos del destino España e incidimos sobre aquellas personas o colectivos que puedan aportar más margen y más beneficio al turismo español, a la comunidad. Esto me parece acertado. Además, está muy enfocado al retorno que esa inversión produce. Por cada euro que se invierte en el turismo, según el profesor Figuerola, hay otro euro que queda de beneficio. Es un margen, el cien por cien, que está bien. ¿Puede ser mayor? Sí, puede ser mayor, pero de momento están bien invertidos.

Fitur tiene relación con el circuito internacional de ferias nacionales. No colaboramos en ninguna acción conjunta, no compartimos planes de *marketing*, pero nos apoyamos. Estamos en Bilbao —acaba de ser la feria—, estamos en Barcelona, en Intur —en Valladolid—, y estamos abiertos a cualquier tipo de colaboración cuando se nos solicita, pero, de momento, cada uno cumple su función, por supuesto, respetándose y apoyándose. Esto está bien. Fitur tiene un carácter más internacional. Nuestro eje diferenciador de la competencia en las ferias internacionales es la participación iberoamericana, por razones evidentes, culturales, pero no solo; hay también mucho tejido empresarial español que está operando en Latinoamérica y empresarios latinoamericanos que colaboran con nuestro tejido empresarial. Por tanto, nuestro eje diferenciador en el mercado nacional es que no hay interferencias negativas en ninguna de las tres ferias que he mencionado ni en cualquier otra que pudiera haber —ya la hubo en su día, aunque ahora no se convoca—.

Las preguntas de Esquerra Republicana tengo que remitirlas al secretario de Estado de Turismo. La aviación es un tema complejo. Las preguntas sobre las licencias de vuelo y la potenciación del *hav* de Madrid *versus* el *hav* de Barcelona, en Cataluña, las responderá mejor el secretario de Estado, que es el que sabe de esto, porque yo no soy experta en el tema. No obstante, voy a vincularlo con el Brexit. El Brexit, en mi opinión, que es la del sector privado y también la de la mesa de turismo, no se está aplicando todavía. Hay 35 aeropuertos en España que están conectados con el Reino Unido. Habrá posiblemente acuerdos entre el Gobierno español y el británico, pero no solo, porque la aviación civil tiene que ver con la comunidad europea en su conjunto, por lo que hay que pensar en una relación parecida a la que tiene Noruega. Pero todo se va a solucionar, porque, en efecto, como se mencionaba, el turista británico no ha dejado de venir a España. El Brexit, como digo, no se está aplicando, porque es muy complejo. Europa con el Reino Unido está negociando cómo va a ser esta salida, que no está siendo nada fácil. Esto es lo que yo sé, porque no participo, evidentemente, en esas negociaciones, pero, en principio, el *day line* sería en abril del 2019. La cosa está un poco por definirse, porque hay muchísimas cosas que abordar; no solamente está el transporte y la conectividad aérea; también está la terrestre en lo que a pasaportes se refiere; y la asistencia sanitaria y otros muchos aspectos. Está todo por acordarse. Hasta que no se acuerde todo eso, no sabemos por dónde van a ir. Pero, de momento, el turismo británico sigue siendo el primer mercado del Reino Unido emisor a España a fecha de hoy.

No intervine en el tema de la visita del jefe de Estado a Fitur. El jefe del Estado y otras autoridades de comunidades que pasan por Fitur organizan ellos mismos sus visitas. Nosotros no nos ocupamos nada más que de recibirles, y de la seguridad que pueda aplicarse. No intervenimos, como digo, en la planificación de sus recorridos ni en los objetivos que se marquen.

A Unidos Podemos, como he dicho antes, le repito que por cada euro invertido en turismo hay un retorno de casi dos euros, según el profesor Manuel Figuerola, gran experto de la industria turística y gran conocedor de todos los detalles económicos. Otra cosa es que se compartan o no las políticas de promoción, o las estrategias que se marquen, pero, desde luego, estamos cobrando lo que cuesta. Pero hablemos de la competencia; es verdad que, aunque no hayamos abordado el fenómeno de las *low cost*, *este* ha cambiado el mercado turístico internacional. El avión que era un medio de transporte fundamental e

indispensable para recorrer muchos sitios era inabordable hasta hace no mucho tiempo. Ahora las *low cost* nos permiten estar en cualquier punto del mundo en veinticuatro horas y a unos precios muy razonables, muy bajos. Pero ya veremos qué pasa. Esto puede cambiar, debido al incremento del coste del barril del petróleo, a la problemática Irán versus Estados Unidos, a toda esta situación, que mencionaba antes, geopolítica que va a cambiarlo todo y que, seguramente, afectará. ¿Cómo? No lo sabemos todavía, pero afectará. Los márgenes, por tanto, de beneficio serán revisados nuevamente.

¿Hay recorrido para más margen? Eso depende de la estrategia y de la política que se quieran aplicar. Si queremos ser más restrictivos en el número de llegadas, para evitar ciertas saturaciones, se aborda la desestacionalización, también habría que agregar valor a la oferta turística y por qué no a la de sol y playa. El sol y la playa es una de las ofertas más requeridas, y no está mal; está muy bien. Las promociones son otra alternativa turística. En Sol y playa, en los mercados maduros, tenemos el reto importante de la modernización de los productos turísticos. Canarias está abordando todo esto; tiene el reto de agregar valor a su oferta, de mejorar las propuestas de alojamiento, de servicios, de infraestructuras, incrementando el precio, aumentando el margen. Cada comunidad abordará las políticas que considere más adecuadas, teniendo en cuenta muchísimos otros elementos, porque no hay solo uno, ya que el turismo es absolutamente radial; actúas positivamente en todo el radio.

Como Unidos Podemos me ha preguntado mi opinión sobre el turismo colaborativo, sobre los apartamentos turísticos, le diré que hay consenso en la oferta reglada. La oferta no reglada debe estar reglada, porque o está reglada o no lo está, pero juguemos todos con las mismas reglas. Con el alojamiento turístico hay también consenso, aunque no es un tema que afecte solo al turismo; afecta al urbanismo, y a la seguridad. Ahí hay que actuar sobre distintos frentes para evitar saturaciones, colapsos y, sobre todo, que la persona local no se vea amenazada, sino beneficiada. Todos los objetivos de la actual administración van en esa línea hasta donde yo sé, porque en Fitur colaboramos con las administraciones, como digo, municipales, comunitarias y nacionales, por lo que suelo recoger sus impresiones, sus valoraciones y sus propuestas.

El Grupo Socialista me preguntaba qué se puede hacer para promocionar otras tipologías turísticas, aparte de la de sol y playa, otros rincones de nuestra querida España, su cultura, naturaleza y gastronomía. Le diré que hay muchos productos, porque, como he dicho, la política actual de marketing va dirigida no al destino, sino a la persona interesada, y el cosmopolita está interesado en todo, en sol y playa, pero también en otras alternativas turísticas. Yo creo que la inversión es atractiva. Los que hacemos *marketing*, porque yo soy un técnico de marketing, siempre queremos más; nunca hay suficiente inversión, porque siempre quieres hacer más cosas y no llegas. Pero, bueno, en cualquier caso, sí está bien dirigida y puede ayudar a mantener las posiciones que tiene España en este momento, que viene, por cierto, manteniendo durante los últimos cuarenta años, bienvenida sea. Es un trabajo muy bueno el que hay detrás, pero es verdad que cada vez los retos son mayores y más difíciles, pero soy optimista y se van a abordar bien; también el Brexit. Porque el Gobierno y todos los partidos son muy conscientes de la importancia del turismo británico para España, no solamente el que viene en temporadas, sino el residencial. Hay muchos británicos que viven aquí y son muy importantes para la economía de los municipios en donde viven, por lo que todo eso se irá abordando. Realmente desconozco si hay alguna política europea que lo impida, pero las cosas se podrán hacer en algunos casos de manera bilateral, porque no representa lo mismo el turista británico para España, Portugal o la cuenca mediterránea que para los países nórdicos. Pero cómo se van a abordar las cosas es algo que todavía se desconoce, pero se tomarán medidas. La inteligencia turística de gestión implica precisamente abordar las cosas de la manera más positiva para todos, y ese es nuestro objetivo y nuestro compromiso.

Yo procuro que la feria responda y que se pueda materializar en poco tiempo, en cinco días, un encuentro entre el máximo número de profesionales nacionales e internacionales. Y los profesionales y los gestores turísticos tienen que procurar que esos encuentros lleguen a alianzas, a acuerdos, valga la redundancia, que beneficien a todas las partes.

¿Cuál es el tope de Fitur? No lo sé, pero yo siempre digo que mantenernos donde estamos ya es difícil. Estamos trabajando, como he comentado anteriormente, en ofertar destinos nuevos. Vemos qué nuevos segmentos, como el turismo cinematográfico, localizaciones, podemos abordar, porque normalmente estas tipologías turísticas están subsumidas en las ofertas de los pabellones; sacarlos de allí supone ponerles el foco para que puedan crecer más y darles la importancia que tienen, en algunos momentos más que en otros porque permiten la desestacionalización y la captación de visitantes y turistas de mayor nivel.

Otra cuestión muy importante en el caso de la deslocalización es que en el turismo de festivales —y no está ahí indicado porque los datos que ven son para el 2019, y fue en el 2018— da igual dónde se celebre

el festival musical porque la gente sigue a sus músicos, a sus grupos, a sus bandas, lo que permite celebrar estos eventos en cualquier otro lugar que no sea el de sol y playa, Madrid, Barcelona, Gerona, etcétera. Las infraestructuras son importantes en este tipo de eventos, y por ello tenemos una base absolutamente potente; y lo mismo puede decirse en cuanto a los alojamientos, lo que permite desarrollar junto con organizadores de otra tipología turística productos turísticos del máximo interés.

Creo que con esto he contestado a todas sus preguntas, tan solo quedarían las referidas al espacio aéreo y a las restricciones de libre mercado, que entiendo que son materia del secretario de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Larrañaga.

Quiero felicitarla por su comparecencia, para la que ha dispuesto de veinte minutos flexibles. Tanto su primera intervención como la segunda han sido muy interesantes porque incluso ha contestado a preguntas que podrían trascender su competencia, así que valoramos su esfuerzo por intentar contestar a todos los intervinientes. Por tanto, le damos las gracias por su presencia en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Senado.

No habiendo más cuestiones, señorías, se suspende la sesión hasta las dieciocho horas. *(Pausa)*.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día, relativo a la contestación del Gobierno a preguntas reconvertidas.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA LIDERAR ALGÚN TIPO DE INICIATIVA PARA AHORRAR EN EL CONSUMO DE ENERGÍA Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
(Núm. exp. 681/002091)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO Y EL COSTE DE LOS FOLLETOS DISTRIBUIDOS EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR) EN ENERO DE 2018 EN LA CAMPAÑA DE TURISMO AGROALIMENTARIO CON ERRORES DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA.
(Núm. exp. 681/002118)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Como cuestión previa tengo que informarles de que las preguntas con los números 681/2091 y 681/2118, formuladas por el senador Carles Mulet García, han sido retiradas.

— PREGUNTA SOBRE LA EMPRESA O SOCIEDAD DE LA QUE DEPENDE LA CONTRATACIÓN Y RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL QUE VIENE REALIZANDO LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLATAFORMA DE EXTRACCIÓN DE GAS CASTOR, CON INDICACIÓN DE LA RELACIÓN LEGAL DE LA MISMA CON ENAGÁS, S.A.
(Núm. exp. 681/002044)
AUTOR: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)

— PREGUNTA SOBRE LA DURACIÓN PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MARÍTIMAS Y TERRESTRES DE LA PLATAFORMA DE EXTRACCIÓN DE GAS CASTOR QUE ESTÁ REALIZANDO ENAGÁS, S.A.
(Núm. exp. 681/002050)
AUTOR: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA REALIZAR O ENCARGAR UN ESTUDIO PARA CONOCER EL COSTE ECONÓMICO DEL SELLADO Y DESMANTELAMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES DE LA PLATAFORMA DE EXTRACCIÓN DE GAS CASTOR.
(Núm. exp. 681/002049)
AUTOR: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO POR LA QUE SE ORDENA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO CASTOR.
(Núm. exp. 681/002685)
AUTOR: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER)

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las preguntas, todas ellas relacionadas, evidentemente, con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, nos acompaña don José María Lassalle, secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital.

Como hay preguntas que están muy relacionadas, a criterio de esta Presidencia se va a proceder a su agrupación.

En primer lugar, se van a agrupar las preguntas formuladas por don Miguel José Aubà Fleix con los números 681/2044 y 681/2050: pregunta sobre la empresa o sociedad de la que depende la contratación y relación laboral del personal que viene realizando las tareas de mantenimiento de las instalaciones de la plataforma de extracción de gas Castor, con indicación de la relación legal de la misma con Enagás, S.A. Y pregunta sobre la duración prevista por el Gobierno para las tareas de mantenimiento de las instalaciones marítimas y terrestres de la plataforma de extracción de gas Castor que está realizando Enagás, S.A.

Para su formulación, tiene la palabra el senador Aubà, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor AUBÀ FLEIX: Gracias, señor presidente, y gracias, señor secretario de Estado.

Estas preguntas tienen como objetivo la plataforma Castor y obedecen a la preocupación de un territorio que vivió la implantación de dicha plataforma con un tremendo desasosiego por los miles de terremotos que aquella provocó hasta que dejó de inyectarse gas. Por tanto, lo que quiere saber el territorio es qué previsiones tiene el Gobierno para desmantelar las infraestructuras e instalaciones tanto marítimas como terrestres, y así dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aubà.

Para contestar a estas dos preguntas, números 681/2044 y 681/2050, tiene la palabra el señor Lasalle, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Gracias.

Cabe señalar que el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, establece que la administración de las instalaciones asociadas a almacenamiento subterráneo de gas natural denominado Castor se asignan a la sociedad Enagás Transporte, sociedad anónima. Esta sociedad asumirá la administración de las instalaciones y será titular de todos los derechos y obligaciones asociados a las mismas. No obstante, también señala el real decreto ley anterior que la extinción de la concesión implica la de todas las cargas y gravámenes impuestos sobre los bienes e instalaciones objeto de la concesión. Los titulares posteriores o empresas que realicen cualquier clase de actividad sobre el objeto de la concesión de explotación extinguida no quedarán subrogados en las obligaciones, incluidas las derivadas de relaciones laborales o mercantiles contraídas por Escal UGS, sociedad limitada.

En cuanto al coste económico de sellado y desmantelamiento de las instalaciones, quiero señalar igualmente que el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, indica que la administración de las instalaciones asociadas al almacenamiento subterráneo de gas natural denominado Castor se asignan a la sociedad Enagás Transporte. Esta sociedad asumirá la administración de las instalaciones y será titular de todos los derechos y obligaciones asociadas a las mismas.

Desde entonces y hasta hoy el almacenamiento se encuentra hibernado, estable y en condiciones de seguridad tanto para las personas como para el medioambiente. El Real Decreto Ley 13/2014 ordena a la compañía Enagás la realización de un estudio, que encarga al Massachusetts Institut of Technology, MIT, y a expertos de la Universidad de Harvard, instituciones académicas que son un referente mundial

en materia de investigación, ingeniería y tecnología, estudio que ha sido presentado el 3 de mayo en la sede del ministerio. El Informe del MIT, entre otras conclusiones, manifiesta que operar Castor podría desencadenar, por la desestabilización de las fallas de la zona, nuevos episodios sísmicos. A la vista de las conclusiones de este informe, el Gobierno ha decidido que la instalación de almacén de gas Castor no podrá iniciar su operación y continuará en su estado actual de hibernación, que garantiza su estabilidad. Estando actualmente en una situación estable, y considerando prioritariamente la seguridad para las personas, los bienes y el medioambiente, antes de proceder a adoptar cualquier decisión es necesario analizar en profundidad técnica y económicamente las alternativas posibles.

Por otro lado, se informa que la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, de fecha 15 de abril de 2013, en el recurso contencioso administrativo número 37/2010 contra la resolución del secretario de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de 23 de noviembre de 2009, estimó el recurso interpuesto por la entidad Río Cenja, sociedad anónima, desestimándose el recurso de casación interpuesto contra la misma mediante sentencia de fecha 10 de junio de 2015, del Tribunal Supremo. La mencionada sentencia de la Audiencia Nacional de 15 de abril de 2013 no ordena el desmantelamiento de las instalaciones del Castor y el retorno de las servidumbres de los terrenos a los propietarios, sino que conlleva la anulación de la resolución requerida, lo que no implica necesariamente lo primero. Por otra parte, la sentencia 152/2017, de 21 de diciembre de 2017, del Tribunal Constitucional, no ordena el desmantelamiento de las instalaciones del Castor, en concreto del gaseoducto que conecta la planta marina y las instalaciones terrestres, así como el retorno de las servidumbres de los terrenos a los propietarios para la construcción del gaseoducto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Señor Aubà, ha visto usted que le ha contestado prácticamente a las cuatro preguntas.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): ¿Sí? Perdón.

El señor PRESIDENTE: Ha contestado usted también a otras dos preguntas.

¿El señor Aubà se da por satisfecho?

El señor AUBÀ FLEIX: Me gustaría que me contestara sobre la que no entraba aquí, en relación con la sentencia del Tribunal Supremo, porque no me ha quedado muy claro si el Gobierno piensa acatar la resolución.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Lassalle.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Me atengo al tenor literal de la respuesta escrita que le han hecho llegar.

— PREGUNTA SOBRE EL RESPONSABLE DE DISEÑAR EL CONTRATO DEL CONCURSO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL PROYECTO CASTOR.

(Núm. exp. 681/002056)

AUTORES: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX) Y NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de los señores Mulet García y Navarrete Pla, sobre el responsable de diseñar el contrato del concurso de construcción de las infraestructuras del proyecto Castor, pregunta número 681/2056.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lassalle, por su comparecencia. Lamento que en su ministerio le quieran tan poco que le envíen a responder preguntas que no son de su negociado estricto. Pero aquí estamos. Intentaremos que nos explique las cosas lo más claramente posible para que nosotros, en nuestra pequeña inteligencia, entendamos lo que nos responde el Gobierno.

Esta pregunta se refiere a quién fue el responsable de diseñar ese contrato. Lo preguntamos por escrito, y resulta curioso que a veces el Gobierno conteste sobre cosas que no le preguntamos. Le preguntamos,

repito, quién había diseñado ese contrato, y nos contestó —y cito literalmente—: en la pasada legislatura la regulación relativa a las infraestructuras gasísticas se ha mejorado conforme a la experiencia adquirida respecto a la infraestructura a la que se refieren sus señorías —el proyecto Castor—. Y después desglosó la materia, muy extensa, con las mejoras legislativas que se han llevado a cabo por su ministerio para que no vuelvan a suceder ni a repetirse esas incidencias, negligencias o ese fiasco del proyecto Castor, como quieran llamarlo ustedes.

Pues bien, Compromís se congratula de que se hayan mejorado los controles de contratación, concurrencia, permisos, idoneidad, gasto, sobre posibles negligencias, etcétera, para futuros proyectos como el Castor. Pero no era esa nuestra pregunta; era, insisto, quién había redactado los preceptos de ese contrato. Queremos saber quiénes fueron los responsables, quién dio las directrices, y eso significa quiénes fueron los responsables exactos de la redacción del Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, que incluía el famoso y nefasto artículo 14, que en su parte final decía lo siguiente: Lo anterior no será de aplicación en caso de dolo o negligencia imputable a la empresa concesionaria, en cuyo caso la compensación se limitará a su valor residual de las instalaciones, sin perjuicio de otras responsabilidades de la empresa concesionaria.

Ese pequeño precepto es el que ha obligado a tener que pagar una indemnización a esa empresa, cuando el proyecto Castor no ha llegado a ponerse en funcionamiento. Fijense, señorías, en proyectos similares al Castor, como el Gaviota: tiene cláusulas de compensación a las empresas concesionarias en caso de extinción de la concesión, pero no incluye la coetilla del artículo 14, en el cual se incluye el dolo y la negligencia, que se pagará igualmente aunque haya dolo o negligencia. Dice el refrán: piensa mal y acertarás. Casualmente, el proyecto Castor es una adjudicación teledirigida a un candidato único, con una concesión a una empresa que casualmente tiene muy buenas relaciones con los diferentes Gobiernos del Estado español y era la única que optaba a ella. Por lo tanto, lo que queremos saber —es bastante sencillo y creo que no hace falta desviarse— es quién o quiénes redactaron esas cláusulas, que Compromís cree que son lesivas para la sociedad y para el conjunto del Estado español, y con qué preceptos fueron diseñadas, cláusulas que, como mínimo, creemos que son malas para el sistema español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Muchas gracias a su señoría. Le agradezco, sobre todo, la literatura que pone en la interpretación que acompaña al relato de la comparecencia de este secretario de Estado esta tarde ante todos ustedes. Siempre es interesante la literatura en un escenario como el de este noble y aristocrático Senado del Estado.

Desde la pasada legislatura la regulación relativa a las infraestructuras gasistas se ha mejorado conforme a la experiencia adquirida con el desarrollo de la infraestructura a que se refiere la pregunta. A este respecto, se han mejorado las medidas de refuerzo de control sobre los almacenamientos subterráneos. Así, tuvo lugar la aprobación del Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, que recoge buena parte de las medidas propuestas. El artículo 14 del citado real decreto estableció diversas medidas relacionadas con los almacenamientos subterráneos, entre las que se destacan una adaptación del régimen retributivo de los almacenamientos subterráneos con puesta en servicio a partir del año 2012, suspendiendo el abono a la retribución provisional a aquellas instalaciones que la solicitaron y determinando que no pueda acumularse en el mismo año la percepción de más de una anualidad devengada. Se extiende la exigencia de los principios de concurrencia, transparencia y mínimo coste a los contratos de operación y mantenimiento. Para tener certitud del óptimo funcionamiento de las estructuras geológicas como almacenamiento subterráneo se establece que el acta de puesta en servicio se otorgue en dos fases. De esta forma, en un primer momento, las direcciones de las áreas o, en su caso, dependencias de las áreas de industria y energía extenderán un acta de puesta en servicio provisional que permita el llenado del gas colchón para así probar suficientemente el buen funcionamiento del almacén. Posteriormente, tras demostrarse que la instalación ha funcionado de acuerdo con los parámetros nominales, se podrá extender el acta de puesta en servicio definitivo.

Adicionalmente, es necesario señalar que la Orden de 26 de abril de 2012, por la que se actualizan los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se adoptan determinadas

medidas relativas al equilibrio financiero del sistema gasista, reforzó el mecanismo de supervisión de la Administración en lo que se refiere a los almacenamientos subterráneos, habilitando a la Dirección General de Política Energética y Minas para encargar por sí misma o requerir, para que lo hagan en su nombre, la realización de auditorías técnicas y económicas independientes para verificar que la documentación suministrada por el promotor refleja una imagen fiel de la realidad y que sus decisiones han sido justificadas por la búsqueda de la solución técnica adecuada bajo los principios de transparencia, concurrencia y mínimo coste, así como para determinar el valor normal de mercado de aquellos conceptos no contratados bajo fórmulas concurrenciales.

En caso de que se pongan de manifiesto discrepancias sustanciales, se habilita asimismo para acceder a la minoración de la inversión declarada por el promotor para ajustarla a la inversión prudente necesaria, sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en el título VI o en el artículo 34.1 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.
Señor Navarrete, para repreguntar, tiene la palabra por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor NAVARRETE PLA: No tardaré ni cuarenta segundos.

Gracias por su respuesta, ya me la había leído; es literal. Vuelvo a insistir en el razonamiento que le he hecho. Yo no preguntaba eso, yo preguntaba quién había redactado el contrato por el que se le adjudicó a Escal UGS el proyecto Castor, y ustedes me responden con la normativa de su Gobierno en la anterior legislatura para arreglar el *empastre* que se hizo con el Castor para que no vuelva a suceder. Cualquier persona con dos dedos de frente se da cuenta de que son cosas completamente distintas. Por tanto, mi reflexión es que el Gobierno me explique cómo tengo que preguntar para saber quién redactó ese contrato.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarrete.
Señor Lassalle, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Yo no le tengo que explicar cuál es la función de control que le corresponde a la Cámara Alta en la actuación del Gobierno. Los mecanismos son plenamente conocidos, y usted, como senador, conoce cuáles son sus derechos y cuál es la capacidad de control que le corresponde como parte de la oposición al Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lassalle.

— PREGUNTA SOBRE LA CAUSA POR LA QUE EL GOBIERNO OPTÓ POR INDEMNIZAR A LA EMPRESA ESCAL UGS, S.L., Y ENCARGAR A ENAGÁS, S.A. LA HIBERNACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO CASTOR.

(Núm. exp. 681/002068)

AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) Y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta, formulada también por el señor Navarrete, sobre la causa por la que el Gobierno optó por indemnizar a la empresa Escal UGS, sociedad limitada, y encargar a Enagás, sociedad anónima, la hibernación de las instalaciones del proyecto Castor, pregunta número 681/2068.

Señor Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Volvemos al proyecto Castor, aunque supongo que me va a responder lo que tengo aquí ya redactado; pero, ya que usted ha venido a hablar de su libro, yo vengo a hablar del mío. Yo soy de Vinaròs, sufrí esos movimientos sísmicos, y entre las múltiples inquietudes y preguntas que nos surgieron —y a mí en concreto, tanto como político, como residente en esa población— la más sorprendente y que más nos inquietó fue por qué el Gobierno decidió hacer ese real decreto por el que se pagaba a Escal UGS y se encargaba a Enagás la hibernación del proyecto Castor, etcétera; sobre todo, cuando esa planta aún no

estaba en funcionamiento sino solo en periodo de pruebas y en inyección de gas colchón para comprobar que verdaderamente funcionaba correctamente, lo que se demostró que no era así.

El prospecto de emisión de bonos de la sociedad Watercraft Capital S.A. para el proyecto Castor reconocía que había varios riesgos para la concesionaria y los bonistas de esos bonos. Reconocía, por ejemplo, que la renuncia a la concesión podía no ser aceptada por el Gobierno de España por motivos de interés público o incluso sometida a determinadas condiciones. También decía que el derecho de compensación de la concesión, recogido en el artículo 14, se daría solo en caso de que las instalaciones estuvieran operativas. Curiosamente, el proyecto Castor no estaba operativo, pero igualmente se decidió aplicar el artículo 14 e indemnizar a Escal UGS.

Por todo ello, volvemos a preguntar por qué se optó por este método cuando quizá había otros mejores o peores —es opinable— y, sobre todo, por qué se decidió este sistema cuando había una evidente falta de cumplimiento de la parte que dice que esa planta tiene que estar en funcionamiento. Si no está en funcionamiento, ¿por qué la hemos pagado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.
Señor Lassalle, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Le repito la redacción del texto que seguramente usted tiene en su poder. El Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, por el que se otorga a Escal UGS, sociedad limitada, la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado Castor, contempla la posibilidad de renuncia anticipada a la concesión y el reconocimiento de una compensación por las inversiones efectuadas. El Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, que extinguió la concesión de la explotación, ordenó la hibernación de las instalaciones del almacenamiento subterráneo y prohibió realizar cualquier operación de inyección o extracción de gas en la estructura subterránea. El Real Decreto Ley 13/2014 supuso una solución financiera más eficiente y permitió un notable ahorro de costes, ya que la retribución conforme al marco normativo anterior a la aplicación de dicho real decreto ley hubiese supuesto una cifra sensiblemente superior a los importes anuales que se abonaban actualmente en la orden de peajes de gas. La efectividad de la renuncia a la concesión no implica en modo alguno la extinción de la responsabilidad que la actual sociedad titular y sus accionistas deban, en su caso, afrontar por su gestión del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lassalle.

— PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LAS EMISIONES DE RADIO A TRAVÉS DE LA RED DAB (TRANSMISIÓN DIGITAL DE AUDIO) EN LUGAR DE LA RED FM.

(Núm. exp. 681/002092)

AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) Y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, número 681/2092, del señor Navarrete, sobre la opinión del Gobierno en relación con el proceso de digitalización de las emisiones de radio a través de la red DAB, transmisión digital de audio, en lugar de la red FM.

Señor Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señor Lassalle, en este caso le hemos preguntado algo que esta vez quizás sea de su negociado y, por lo tanto, quizás saquemos algo más de jugo de la respuesta. Hemos preguntado sobre si el Gobierno está satisfecho con el proceso de digitalización de las emisiones en nuestro país. Pero una vez que le dejamos una pregunta abierta, fácil de contestar y aplicable a la literatura para que valoren su percepción sobre estos temas, ustedes nos remiten a las normativas vigentes, como el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora digital terrestre, así como sus planificaciones y coberturas, etcétera. Pues bien, será un poco más concreto, y así, como digo, quizás saquemos algo más de jugo. Quisiéramos saber cómo valora la implantación de la transmisión digital de audio, conocida como DAB, y para cuándo en todo el territorio nacional. Asimismo, qué le parece la apuesta de su Gobierno por una radio híbrida basada en la prevalencia de la frecuencia modulada en combinación con la radio *on line*, lo que en nuestra opinión es un considerable atraso, un atajo cortoplacista que no conduce a nada provechoso y que suma a España otra

vez en el retraso tecnológico respecto a otros países de Europa a los que queremos asemejarnos tanto, que ya han apostado decididamente por la DAB, por la DAB plus, como la llaman ellos.

Pues bien, señor Lassalle, ¿somos conscientes de que ni la administración ni ningún agente ha cumplido con los preceptos recogidos por el Real Decreto 802/2011, de 10 de junio, por el que se modifica el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora digital terrestre, aprobado por el Real Decreto 1283/1999, de 23 de julio, relativo a la migración hacia la DAB? También somos conscientes de que no se ha ejecutado ninguna de las medidas previstas en el Plan de digitalización del servicio de radiodifusión sonora terrestre con el acuerdo del Consejo de Ministros de 2011.

La transición de la FM a la DAB no se ha incluido en la agenda digital española, sorprendentemente; el resto de países de Europa sí. No se han lanzado nuevas emisoras distintas a las analógicas en DAB y tampoco ha habido ninguna campaña de promoción dirigida al consumidor para este trasvase. Por todo ello, le reiteramos la pregunta: ¿está satisfecho el Gobierno con el proceso de digitalización de las emisiones en nuestro país?

Aún más, hay otras dos preguntas, señor Lassalle: ¿contemplan la digitalización de las FM como una estrategia en el ahorro energético y la lucha contra el cambio climático? Se lo preguntamos porque por escrito nos contestaron, tanto a esta como a la siguiente pregunta, que la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital del Ministerio de Energía participa en los grupos europeos de radio digital para evaluar las oportunidades que puedan favorecer una estrategia común de la radio digital europea. ¿En serio creen ustedes que esto es una respuesta a las preguntas que les hemos hecho? ¿Contemplan la digitalización dentro de una estrategia de ahorro energético y lucha contra el cambio climático? En su respuesta oral no nos resultó bastante claro y, por lo tanto, esperamos que ahora se explique mejor.

Creemos que apostar por una FM híbrida no es la mejor solución, sino que, según Compromís, cabría ya pasarnos directamente a la DAB. Espero que en su respuesta también nos valore, por ejemplo, los análisis que han hecho otros países, en los cuales dicen que el coste de mantener una red FM como la que tenemos actualmente en España es ocho veces más que el sistema DAB. Según esos análisis, que ya le digo que son de otros ministerios y, por lo tanto, quizá no serían equiparables a la implantación en el territorio del Estado español, ese sobrecosto de ocho veces a lo mejor compensaría el coste de la implantación de la DAB. Por tanto, espero que, como este sí es su negociado, pueda ser un poco más explícito que la escueta respuesta que nos dieron por escrito y que, además, creo que nuevamente no era referida a la pregunta que le hacíamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarrete.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Muchas gracias, señorita.

Sería bueno tener en cuenta varios aspectos previos antes de la contestación específica que usted me pide y que, de alguna manera, se ceñirá a una cierta literatura positivista que fija los hechos sobre datos normativos y evita cualquier tipo de literatura poética al respecto, que a estas horas de la tarde es bastante inquietante plantear.

Digamos, en primer lugar, que hay ciertas diferenciaciones entre la digitalización de la televisión y la radio desde el punto de vista del espectro que hace falta tener en consideración. Hay que destacar las diferencias entre el proceso de digitalización de la televisión y la radio en cuanto a la gestión del espectro radioeléctrico porque la digitalización de la televisión conlleva una migración tecnológica, ya que las frecuencias que se usaban para la televisión analógica pasan a ser utilizadas por la TDT, mientras que la radio digital es compatible en su existencia con las emisiones en FM y onda media, convirtiéndose en una alternativa a ellas y sometida a las reglas del mercado.

Por otro lado —y creo que es bastante necesario insistir en este aspecto—, la competencia en materia de radio digital, de acuerdo con el artículo 22.3 de la Ley general de comunicación audiovisual, establece que en el ámbito de la cobertura estatal la competencia para el otorgamiento de las licencias, incluidas las de radiodifusión digital terrenal y onda media, corresponde al Gobierno, sin perjuicio de la participación de las comunidades autónomas. Por tanto, en el caso de la radio digital, si se licitaran frecuencias sería a nivel nacional y la competencia estatal; pero lo que las comunidades autónomas hagan con la FM es competencia exclusivamente autonómica. En cuanto a la actuación del Minetad, le diré que en 2011 el

Consejo de Ministros aprobó un plan de digitalización de la radio terrestre, que por parte del sector de radio digital ha sido siempre reducido.

Y ya ciñéndonos a la respuesta que usted me planteaba en sus aspectos más técnicos, el Plan técnico nacional de radiodifusión de sonora digital terrestre fue aprobado por el Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, y completado mediante la Orden de 15 de octubre de 2001, por la que se aprueba la planificación de bloques de frecuencias destinados a la radio digital de ámbito local en régimen de gestión indirecta. Posteriormente, el mencionado plan fue modificado por el Real Decreto 776/2006, de 23 de junio, y por el Real Decreto 802/2011, de 10 de junio. En el Plan técnico nacional de radiodifusión de sonora digital terrestre se incluye la planificación de bloques de frecuencia para la cobertura nacional y autonómica y también la planificación de bloques de frecuencia para el ámbito local. Entre la aprobación del Plan técnico nacional y la subsecuente adjudicación de licencias, el Gobierno ha establecido un escenario de certidumbre legal y técnico que permite actuar a los prestadores de servicio de radio difusión sonora. Con estos medios habilitados, las condiciones de mercado y las estrategias de los distintos operadores definirán el desarrollo de los servicios de radiodifusión digital en nuestro país. La Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital participa, como usted ha mencionado, en los grupos europeos sobre radio digital para evaluar las oportunidades que puedan favorecer una estrategia común para la radio digital en Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lassalle.
Señor Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Intervengo solo dos segundos para agradecerle que, esta vez sí, me ha contestado algo más que la literalidad de la respuesta por escrito y que se nota que este sí es su negociado. Por lo tanto, podremos realizarle más preguntas por escrito para que nos aclare más dudas que, gracias a su facilidad de palabra y, sobre todo, a su conocimiento del tema, se nos han suscitado en este momento. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarrete.
¿Quiere añadir algo, señor secretario de Estado?

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias por sus palabras.

— PREGUNTA SOBRE LOS INFORMES REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES (VALENCIA/VALÈNCIA) QUE LA HAN MANTENIDO PARADA DURANTE DOS MESES, ASÍ COMO LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL FUTURO DE ESTA CENTRAL NUCLEAR.

(Núm. exp. 681/002095)

AUTORES: NAVARRETE PLA, JORDI (GPMX) Y MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, la última del señor Navarrete, que formula conjuntamente con el señor Mulet.

Pregunta sobre los informes realizados en relación con los incidentes ocurridos en la central nuclear de Cofrentes, en Valencia, que la han mantenido parada durante dos meses, así como las previsiones del Gobierno sobre el futuro de esta central, con número de expediente 681/2095.

Señor Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señor Lassalle, volvemos a otro tema que no es de su negociado y supongo que me va a responder esto que tengo aquí, pero bueno.

La central nuclear de Cofrentes, en Valencia, ha registrado un total de diez incidentes en 2017 y tres más en lo que llevamos de 2018. El más grave fue una avería que le costó, en diciembre, la clasificación de nivel 1, anomalía, en la escala internacional de sucesos nucleares y radiológicos del Consejo de Seguridad Nuclear. Empezó en 2018 con una nueva parada y en Compromís y en el País Valencià nos preguntamos qué está pasando con Cofrentes.

El pasado 23 de septiembre la central nuclear tuvo una parada programada, la parada programada anual para recargar su combustible. Era la parada número 21 desde su construcción, hace ya 35 años, y cabe destacar que su diseño de vida útil está solo para 40. La propietaria anunció su puesta en marcha 35 días después, pero la parada duró 75 porque se detectó una nueva avería, clasificada, en un principio, como nivel 0, pero finalmente fue clasificada como nivel 1. Según informó la central después de las tareas de mantenimiento y cuando la planta estaba lista, se detectó un mal funcionamiento de una válvula que había perdido varios fragmentos, que fueron localizados en el difusor de agua de alimentación de la vasija del reactor, según el informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Así, la central no se volvió a conectar a la red eléctrica hasta el día 6 de diciembre. Sin embargo, el 5 de enero el reactor volvió a interrumpir su actividad. Fueron necesarias labores de mantenimiento en el sistema hidráulico de accionamiento de las barras de control. Pero aún hay más: acabadas estas tareas y cuando ya estaba a punto y en pleno proceso de arranque, el día 13 de enero se produjo una desconexión a la red exterior por la parada automática de la turbina al notarse una alta vibración en sus cojinetes. Un nuevo incidente se comunicó, por supuesto, al Consejo de Seguridad Nuclear, que lo clasificó otra vez de nivel 0 y, finalmente, pudo volverse a conectar ahora ya con normalidad.

Mire, no nos convencen las explicaciones que da el Consejo de Seguridad Nuclear porque no acaba dando muchas informaciones. Cuando nosotros preguntamos qué informes se han realizado sobre lo que ha ocurrido, se nos contesta que el Consejo de Seguridad Nuclear preguntó a la propietaria y esta le contestó que había unos fragmentos que se habían detectado y que, por lo tanto, ejecutaban un programa de detección de dónde estaban y qué se iba a hacer con ellos. Pero siempre es la propietaria la que hace estos estudios y no se les pide un estudio independiente o que el propio Consejo de Seguridad Nuclear vaya a la central de Cofrentes y vea lo que se debe o no se debe hacer porque, siendo juez y parte, es un poco complicado poder confiar en lo que va a hacer la propietaria de la central nuclear, máxime cuando se le piden explicaciones y transparencia en lo que ha sucedido cronológicamente para saber qué le ha pasado, no nos lo explica y simplemente dice que son pequeños restos de una válvula que se ha roto y se han metido dentro del circuito de refrigeración de la vasija principal. O que si la vibración de unos cojinetes que no sabemos por qué vibran, porque a lo mejor tocaba cambiarlos antes o no. Porque no lo sabemos, falta transparencia y falta saber quién es el que no ofrece transparencia, si el Consejo de Seguridad Nuclear o la propia empresa.

Por eso preguntábamos si se habían realizado informes. Y seremos un poco más concretos: si se habían realizado informes de forma independiente de la empresa, porque esta no acaba de aclararnos qué pasó exactamente. Porque, como le decía, ¿qué pasó con la válvula, por ejemplo? ¿Cómo se van a corregir estos hechos? Contestarnos que las incidencias se solucionaron según el plan que había escrito la propietaria y aprobado por el Consejo de Seguridad Nuclear, resulta poco concreto por lo que le decía anteriormente: podemos confiar en la palabra y, evidentemente, sabemos que la empresa no quiere que haya un accidente nuclear y, por lo tanto, va a intentar hacer la reparación lo mejor posible, pero también podemos desconfiar porque ella querrá que esa central nuclear se ponga en funcionamiento lo más pronto posible.

Lo que pedíamos en la segunda pregunta, la de cómo se va a solucionar, era básicamente una cronología, unos datos, unas fechas, qué se pensaba hacer, cómo se pensaba hacer, a qué externos a la empresa se les había preguntado para saber si se realizaba correctamente esa reparación, porque es una central nuclear y, por ello, cabe la máxima seguridad y la máxima transparencia. Y es que ello nos da tranquilidad a todos, a los que vivimos cerca y a los que vivimos lejos, porque hay que tener en cuenta que esa central está diseñada igual que Fukushima o que Chernóbil. Por lo tanto, hay que tener un principio de precaución y cuando haya un pequeño problema, si lo detectamos —como hemos hecho perfectamente— hagámoslo de la manera más clara y transparente posible para que la gente esté tranquila, como le había dicho anteriormente.

La última pregunta era sobre las previsiones que tiene el Gobierno acerca del futuro de la central. Ustedes nos han contestado que mientras siga cumpliendo las normativas y sea segura, seguirá funcionando. Entiendo que cuando uno pregunta por escrito, a veces el que responde no entiende la intención de la pregunta. Por ello, ahora, oralmente, se lo pregunto: si caduca en 2021 la concesión o el funcionamiento de esta central nuclear, ¿qué previsión tiene el Gobierno? ¿Alargarla o no? ¿O simplemente nos tenemos que atener a la literalidad de la respuesta: que mientras segura y cumpla las normas, seguirá funcionando?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarrete.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias, señoría.

Como usted sabe, el Consejo de Seguridad Nuclear es el único órgano competente en esta materia de velar por la seguridad nuclear de nuestras centrales, y es un órgano independiente del Gobierno. A él le corresponde verificar el cumplimiento por parte de los titulares de las centrales de todos los límites y condiciones que les sean establecidos por el propio consejo, que, como le he dicho hace un momento, es el único competente en esta materia.

La central nuclear de Cofrentes informó al consejo del incidente al que se refiere la pregunta. Tras el análisis de la información disponible sobre este asunto, el pleno del consejo indicó su criterio de trasladar al titular de la central la necesidad de elaborar y remitir un programa detallado de actividades, completar dicho programa e informar al consejo de los resultados, realizar y presentar al consejo en un plazo de tres meses un análisis de causas, raíz de todas las circunstancias asociadas con el suceso, y la central arrancó después de evaluar todos estos incidentes.

En relación con el cierre definitivo de esta central, al que se refiere la pregunta, cabe indicar que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1980, de creación del consejo, este es el único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica y, como le decía hace un rato, es independiente del Gobierno. El Gobierno considera que mientras las centrales nucleares actuales en funcionamiento en España cumplan con la normativa nuclear española y las condiciones de seguridad que les sean impuestas por el Consejo de Seguridad Nuclear, estas centrales deben seguir contribuyendo a la seguridad del suministro energético, la optimización de los costes energéticos y la reducción de la emisión de gas de efecto invernadero.

La producción de energía procedente de centrales nucleares contribuye al abaratamiento del precio de la electricidad, por lo que si desapareciera su aportación esa energía tendría que ser suministrada por otras fuentes, elevándose en torno a un 25 % el precio de la electricidad que pagan los consumidores. Por su parte, estas centrales producen una energía eléctrica de base, de modo que son tanto más necesarias cuanto mayor sea la participación de las energías renovables, intermitentes por su propia naturaleza en la cobertura de la demanda. Asimismo, se indica que estas centrales contribuyen al cumplimiento de los compromisos medioambientales asumidos por España, ya que es una de las fuentes de generación de electricidad que no emiten CO₂.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lassalle.
Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Intervendré simplemente para agradecerle lo bien que lee las respuestas. Le puedo decir que yo también sé leer muy bien y, por lo tanto, gracias por repetírmelo, por si no me había quedado bien asentada en el cerebro la respuesta del Gobierno. Le insisto en que menudo papelón le han hecho hacer sus compañeros, porque responder a preguntas que no son de su negociado era bastante complicado y ha tenido que recurrir a la respuesta escrita. E insisto: no responden a lo que les preguntamos.
Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarrete.
Tiene la palabra el señor Lassalle.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Muchísimas gracias por recordarme que usted sabe leer y demostrar que también aprecia en mí capacidad lectora, lo cual, habida cuenta de los tiempos que corren, es un ejercicio de responsabilidad política, parlamentaria y gubernamental. Y mientras seamos capaces de desenvolvemos en un tono de ironía respetuosa, creo que mejoramos el entorno de esta tarde de miércoles en este marco del Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA FASE EN LA QUE ESTÁ EL ESTUDIO PARA ALARGAR LA VIABILIDAD DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE ASCÓ Y VANDELLÒS II, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA. (Núm. exp. 681/002513)
AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); Y CASTEL FORT, LAURA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI SE HAN INICIADO CONTACTOS CON LAS ENTIDADES LOCALES Y LA GENERALITAT DE CATALUÑA PARA VALORAR CONJUNTAMENTE LA DECISIÓN DE ALARGAR LA OPERATIVIDAD DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE ASCÓ Y VANDELLÒS II, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA. (Núm. exp. 681/002515)
AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); Y CASTEL FORT, LAURA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA PENINSULAR NECESITA ALARGAR LA OPERATIVIDAD DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE ASCÓ Y VANDELLÒS II, EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA, PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO. (Núm. exp. 681/002516)
AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); Y CASTEL FORT, LAURA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Las tres siguientes preguntas, con los números 681/2513, 681/2515 y 681/2516, formuladas por los señores Rufà Gràcia, Aubà Fleix y la senadora Castel Fort, se agrupan. Paso a leerlas y se contestarán agrupadas.

Pregunta sobre la fase en la que está el estudio para alargar la viabilidad de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs II, en la provincia de Tarragona. Pregunta sobre si se han iniciado contactos con las entidades locales y la Generalitat de Cataluña para valorar conjuntamente la decisión de alargar la operatividad de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs II, en la provincia de Tarragona. Y, sobre si cree el Gobierno que el sistema de producción eléctrica peninsular necesita alargar la operatividad de las centrales nucleares de Ascó y Vandellò II, en la provincia de Tarragona, para asegurar el suministro eléctrico.

Formula las preguntas el señor Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenas tardes, presidente.

Buenas tardes también al secretario de Estado por estar aquí y supongo que para repetir un poco lo escrito ya en las respuestas que hemos recibido del Gobierno. Nosotros hemos mantenido vivas las preguntas porque la respuesta que nos ha dado el Gobierno nos ha parecido un poco vacía e inconsistente. Por este motivo, queríamos aprovechar la visita de según qué secretario de Estado para que nos ampliara un poco más sobre estas cuestiones.

Y es que, como puede ver, un poco más al norte de Cofrentes hay tres centrales nucleares, dos en la Ribera d'Ebre y una, la de Vandellòs, en el Baix Camp, demarcación de la que somos los tres senadores que hemos formulado la pregunta porque estamos preocupados. Y no por el tema de la seguridad nuclear, pues entendemos que hay una entidad trabajando en ella, sino por el futuro de la industria, de los proveedores, de los municipios de la zona, de ahí nuestras preguntas.

El Gobierno le pasa la pelota al CSN para que nos respondan sobre el tema de la seguridad, pues bien, nosotros vamos a pedir la comparecencia del presidente del CSN en esta o en otra comisión —veremos cómo se articula aquí en el Senado—. De lo que nosotros nos quejamos básicamente es de las preguntas que son un poco políticas y de la deposición del Gobierno. No de las técnicas, porque entendemos que ustedes pasan la pelota al CSN, nosotros actuaremos en consecuencia y pasaremos las cuestiones a su presidente para que nos responda en comparecencia. Puede que hayamos cometido el error de no pedir directamente dicha comparecencia, pero sí nos gustaría saber las previsiones del Gobierno, sobre todo de los ministerios de Defensa y de Energía, que están ligados con el CSN en muchos aspectos, como lo están los entes locales y los autonómicos. Porque la política energética del Estado la marca también el Ministerio de Energía, no la marca ni el CSN ni la marcan las propietarias explotadoras de estas centrales nucleares. Vamos, digo yo.

Y como digo yo que marcar las políticas energéticas a futuro es responsabilidad del Gobierno, si realmente las previsiones de vida son de 40 y no es que pidan 10 años más de vigencia, sino que piden una vigencia de 60 años —o sea, un 50 % más, alargar 20 años más la viabilidad, que yo no digo que no sea posible, no lo digo—, pues queremos saber si el Gobierno ve necesario —con los consumos actuales y a futuro en el Estado español y en la península, y con la inclusión de nuevas medidas energéticas y con la inclusión de nuevas políticas energéticas— alargar o no su vigencia. Pero esto no está respondido, de ahí que mantengamos estas preguntas.

Y no es necesario que me lo lea porque es lo que le ha leído al compañero de Compromís, al señor Navarrete: que es responsabilidad de CSN. No es necesario, si lo quiere leer, lea la respuesta, pero le vuelvo a decir que para mí y para nuestro grupo son vacías, son inconsistentes. Los alcaldes de la zona están pendientes de una decisión, los trabajadores de estas nucleares están pendiente de una decisión porque hay muchos trabajadores que tienen contrato a fin de obra, y estos fines de obra se acaban en algunos sitios en el año 2022 y en otros en 2027, con lo cual la gente se ha de planificar la vida.

Si el Gobierno realmente apuesta por mantener las energías porque no hay un plan que las pueda suprimir, es necesario que lo explique. En definitiva, me gustaría que nos dijera cuál es la posición del Gobierno en los temas políticos y en lo que se refiere a la seguridad nacional y a la energía nuclear, pediremos la comparecencia del presidente del CSN.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): Muchas gracias.

Me atengo a lo que aparece formulado como respuesta a las preguntas que sus señorías han planteado, pero le reitero que el Consejo de Seguridad Nuclear es un organismo independiente y tiene una ley que lo regula; por tanto, las leyes, en una sociedad abierta y dentro de un modelo como es el Estado de derecho, deben ser respetadas. Y es fundamental para la vigencia de una sociedad abierta en su interpretación más amplia salvaguardar en todo momento el respeto de la legalidad y los contenidos que las normas prevén y la preservación de los órganos a los que se les atribuye normativamente y con base legal una autonomía para gestionar sus funciones. Es un principio básico de una sociedad democrática y de un Estado de derecho. Si no se respeta la legalidad, es inviable una forma civilizada de actuación.

Por tanto, me parece muy recomendable que, en su función de control, usted solicite la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y a él le plantee las cuestiones atinentes al ejercicio de sus funciones, entre las que se encuentra precisamente, y de acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la atribución de una responsabilidad básica que responde a las preguntas que usted ha planteado. Y es que el único organismo competente en materia de seguridad nuclear, protección radiológica, es el Consejo de Seguridad Nuclear y a él le compete determinar las cuestiones relacionadas con la expiración de la autorización de explotación y los procedimientos de cierre de las centrales mencionadas por su señoría. Por tanto, corresponde, en su función de control, dirigir adecuadamente el planteamiento de las preguntas que ha formulado hacia quien es competente en esta materia.

Dicho lo cual, la política energética, que no tiene que ver con el diseño del modelo de gestión y de gobernanza atinente a la política energética en su base de centrales nucleares, es competencia, evidentemente, del Gobierno. Pero una cosa es la política energética y otra cosa es el ejercicio de las funciones de vigilancia, verificación, autorización, etcétera, que corresponden, evidentemente, al Consejo de Seguridad Nuclear, y tiene además una ley que regula esa competencia y es la que le atribuye la naturaleza de independiente respecto de la función de Gobierno.

No voy a decir que es revisitar la lectura de Montesquieu, pero una parte muy fundamental de su reflexión sobre el tratamiento de las leyes en la respuesta que le brinda el Gobierno está insito como una parte estructural del contenido de las respuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lassalle.
Señor Rufà, tiene la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Le agradezco la respuesta, pero, en principio, nosotros no estamos preguntando sobre seguridad, sino sobre planificación del Estado en cuanto a energía. Vamos a pedir la comparecencia del presidente del CSN para que nos amplíe estas preguntas.

En cuanto a las leyes, sabemos cuál es la ley porque tenemos acceso a la documentación y a la base de datos del CSN y hemos tenido contactos a través del Congreso, pero es importante que todos conozcamos cuál es la problemática y que estamos haciendo unas preguntas muy concretas al Gobierno, que usted no ha respondido. Cuál es la valoración del Gobierno del sistema productivo eléctrico peninsular o la necesidad para asegurarlo y dar ese suministro eléctrico, es algo a lo que no nos responden, no responde a la pregunta, pero usted responda como quiera. Tampoco responde a qué contramedidas está estudiando el actual Gobierno en el caso de que se cerraran o no se cerraran las centrales nucleares. No me da respuesta, me traspasa al CSN en algunas y me han copiado la respuesta de una a las otras preguntas. Yo lo acepto, porque no vamos a patear aquí ni a perder más el tiempo, pero esperamos que el presidente del CSN nos pueda responder correctamente en lugar del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rufà.
Señor Lassalle, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lassalle Ruiz): En lo relativo a la política energética y ciñéndome al tenor de la pregunta que usted planteaba y las respuestas que formula el Gobierno, llevando a cabo una extracción sintética al respecto, y extracción sintética que responde a la literalidad de las preguntas y que tiene que ver con esa política energética que usted plantea, quiero señalarle que mientras las centrales nucleares actualmente en funcionamiento en España cumplan con la normativa nuclear española y las condiciones de seguridad que les sean impuestas por el consejo, estas centrales —y mire que le estoy respondiendo— deben seguir contribuyendo a la seguridad del suministro energético, la optimización de los costes energéticos y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA RECONducIR EL REAL DECRETO-LEY 13/2014, DE 3 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON EL SISTEMA GASISTA Y LA TITULARIDAD DE CENTRALES NUCLEARES, CON EL QUE SE ACORDÓ LA HIBERNACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE GAS CASTOR Y EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA ESCAL UGS, S.L.

(Núm. exp. 681/002530)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE LA SOLUCIÓN PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA ESCAL UGS, S.L, CONTEMPLADA EN EL REAL DECRETO-LEY 13/2014, DE 3 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON EL SISTEMA GASISTA Y LA TITULARIDAD DE CENTRALES NUCLEARES, CON EL QUE SE ACORDÓ LA HIBERNACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE GAS CASTOR Y DICHA COMPENSACIÓN.

(Núm. exp. 681/002531)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR EL GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE ANULA PARTE DEL REAL DECRETO-LEY 13/2014, DE 3 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON EL SISTEMA GASISTA Y LA TITULARIDAD DE CENTRALES NUCLEARES, CON EL QUE SE ACORDÓ LA HIBERNACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE GAS CASTOR Y EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA EMPRESA ESCAL UGS, S.L.

(Núm. exp. 681/002532)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguientes preguntas, que son de la autoría del señor Cleries González, concretamente, la 681/2530, la 681/2531 y la 681/2532. La primera, sobre medidas que piensa

impulsar el Gobierno para reconducir el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, con el que se acordó la hibernación de las instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas Castor y el pago de una compensación económica a la empresa Escal UGS, S.L. Otra pregunta, sobre la solución prevista por el Gobierno para la compensación económica a la empresa Escal UGS, S.L., contemplada en el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, con el que se acordó la hibernación de las instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas Castor y dicha compensación. Y la última, también sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir el Gobierno como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional que anula parte del Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, con el que se acordó la hibernación de las instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas Castor y el pago de una compensación económica a la empresa Escal UGS, S.L.

Las tres, evidentemente, se formularán, señor Cleries, agrupadas y las contestará el Gobierno agrupadas también.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Lassalle, se hizo un real decreto que establecía la hibernación del almacén subterráneo de gas natural Castor y a la vez la compensación a la empresa concesionaria Escal UGS en el plazo de 35 días naturales desde la entrada en vigor del real decreto ley. El real decreto fijaba la indemnización a la concesionaria Escal UGS en 1351 millones de euros y, además, si miramos lo que costará realmente con los intereses, se va a 2420 millones de euros; esto para una instalación que nunca se utilizará, que queda allí. Con este real decreto ustedes dicen: esto nos lo van a pagar con la factura del gas a través de Enagás Transporte, pagando durante 30 años y con un importe anual de 80,66 millones de euros/año.

El Tribunal Constitucional dijo no a este real decreto porque no se aguantaba, porque se no veía la urgencia y la necesidad de hacerlo como real decreto, y dijo que tendría que haberse hecho a través de una ley —estas leyes de las que usted habla, que se han de cumplir, evidentemente—, pero declara inconstitucional la compensación cobrada por la empresa concesionaria del almacén subterráneo Castor a Escal, los derechos de cobro de Enagás Transporte a los consumidores de gas y el pago de los costes de mantenimiento y operatividad del almacén subterráneo Castor a Enagás Transporte.

Además, sucedió que la sentencia del Tribunal Constitucional es de 21 de diciembre de 2017, pero no salió publicada en el *BOE* —casualidades de la rapidez del Gobierno— hasta el 17 de enero de 2018. Además, el día 22 de diciembre, es decir, el día siguiente de la sentencia del Tribunal Constitucional, el señor Álvaro Nadal firmó la orden 1283/2017, que autorizaba el cobro de los 80,66 millones de euros a través de Enagás Transporte y, por tanto, pasar este cobro a todos los que utilizamos el gas. ¿Por qué paga el ministerio una vez dictada una sentencia que le dice que no se puede pagar? ¿Qué responsabilidades políticas asumen? ¿Y cómo tienen ustedes previsto devolver el dinero a los consumidores de gas, que no tenemos ninguna culpa de que el Gobierno del Estado lo regulara mal?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cleries.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lasalle Ruiz): Muchas gracias.

La sentencia que, como usted menciona, fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 17 de enero de 2018, establece lo que usted también ha señalado y que supone que el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital remitiese a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a los efectos de que este organismo, competente para proceder a las liquidaciones del sistema gasístico, de acuerdo con la disposición transitoria octava de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, procediese, a la vista del contenido de la misma, a los trámites que estime oportunos para dar cumplimiento a lo previsto en ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lasalle.

Señor Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señor Lasalle, entiendo que en una sociedad abierta, en una sociedad democrática, en un Estado de derecho, como usted dice, los que representamos a los ciudadanos también tenemos derecho a una respuesta del Gobierno que se adecúe, como mínimo, a lo que preguntamos, porque de lo que le he preguntado usted lee aquí unos párrafos, después leerá otros, como si viniera aquí a leer el Quijote. Yo creo que también nos merecemos respeto democrático los que hemos venido aquí una tarde a este Senado que usted considera aristocrático y que nosotros consideramos una Cámara que tendría que ser más democrática, pero es lo que es y el Gobierno la devalúa actuando de esta forma y con esa prepotencia respondiéndonos lo que le parece. Por tanto, igual que ustedes han llevado ante el Tribunal de Cuentas algunas actuaciones que han sucedido en Cataluña y los presidentes o los consejeros han tenido que responder con su patrimonio, también quiero saber si el Gobierno del Estado piensa hacer lo mismo con esta actuación fuera de la ley que hicieron con el tema del Castor. También hay otras, como puede ser el rescate bancario, que dijeron que no costaría ni un euro, y esto de momento nos va a costar 2000 millones. No sabemos qué van a hacer ustedes con este tema. Le pregunto cómo van a devolver el dinero; podrían hacer una recaudación entre todos los ministros, también se pueden apuntar los secretarios de Estado —se lo digo con la misma ironía que usted—. Entiendo que una tarde de miércoles del mes de mayo tal vez no plazca mucho venir al Senado a responder adecuadamente, pero es su deber como secretario de Estado, igual que es nuestro deber como senadores estar aquí preguntando y controlando al Gobierno. Pero también pedimos no descontrol por parte del Gobierno cuando nos contesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cleries.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra para finalizar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL (Lasalle Ruiz): Muchas gracias.

La función de control que ustedes ejercen no es discutida por mi parte. Espero que por su parte tampoco sea discutida la función de sometimiento a la Cámara que este Gobierno ejerce, en este caso reproduciendo la literalidad técnica de una respuesta que explica y razona las peticiones de información que ustedes solicitan también de manera escrita. La confirmación oral de sus argumentos es la confirmación oral de la respuesta que efectúa el Gobierno, basada en criterios técnicos y legales. En ese sentido, en todo momento este secretario de Estado, en representación del Gobierno, ha ejercido con absoluto respeto la función que le corresponde de ejercicio de la actividad de gobierno que constitucionalmente nos ampara.

Dicho lo cual, le plantearía que las decisiones de adjudicación de este proyecto que aquí estamos discutiendo no fueron adoptadas por el actual Gobierno, sino por gobiernos anteriores de los que era socio Esquerra Republicana de Cataluña, por ejemplo. El proyecto fue incluido en la planificación por un gobierno que no era este y la concesión fue otorgada por un gobierno que tampoco era el actual. Todo ello pese a que los costes del proyecto se duplicaron desde la fase inicial al momento final de su autorización y puesta en marcha.

El Gobierno, del que yo formo parte, ha adoptado todas las medidas posibles para evitar que este error tuviese una mayor repercusión en el bolsillo de los consumidores y agravara los costes que otros generaron. Así, intentó la declaración de nulidad de la cláusula que establecía la obligación de indemnizar al promotor; aprobó un real decreto ley que era claramente necesario, dada la situación de sismicidad que se apreció en el proyecto; puso fin inmediato a la concesión y procedió a su hibernación para asegurar la seguridad de las personas; permitió pagar al Banco Europeo de Inversiones los fondos que había aportado, porque no haberlo hecho habría supuesto un quebranto significativo en la posición de España dentro de este organismo, y estableció un mecanismo de pago que supuso ahorros importantes en la factura de los consumidores. Pese a que toda la gestión previa fue de otro gobierno, el PSOE, por ejemplo, ha planteado un recurso de inconstitucionalidad claramente irresponsable en este sentido con respecto a actuaciones que desarrolló con anterioridad. Sin embargo, el Tribunal Constitucional no ha amparado las pretensiones fundamentales del recurso. El Tribunal Constitucional ha validado la hibernación realizada por el real decreto ley; el Constitucional ha validado la extinción de la concesión y, por tanto, la obligación de pagar a Escal y al BEI; el Constitucional no ha cuestionado el fondo del esquema financiero, ni niega que tenga efectos beneficiosos para el consumidor, sino que señala que su tramitación debería haber sido distinta. Todo ello en esa sentencia que usted menciona y que remite, a través del Gobierno, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, a los efectos de que este organismo, que es el competente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital

Núm. 281

16 de mayo de 2018

Pág. 32

en la materia, proceda, a la vista del contenido, a dar cumplimiento a los trámites que estime oportunos en lo previsto en ella. Eso, aunque a usted le cueste entenderlo, por la propia dinámica literaria que ha puesto en evidencia a lo largo de su exposición, es lo que sucede en un Estado de derecho, donde la legalidad y la independencia de los tribunales de justicia son respetadas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Con esta intervención finaliza la sesión de hoy y concluye el orden del día.

Agradecemos al señor Lasalle su presencia en esta comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cinco minutos.